

# **INFORMES SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA**

**Primer trimestre de 2002**

Página

## **ANEXOS**

### **ANEXOS DE FINANZAS PÚBLICAS**

**2**

I.	Modificaciones al gasto público	3
II.	Convenios de seguimiento financiero y convenios o bases de desempeño	6
III.	Erogaciones en servicios de comunicación social	8
IV.	Acciones relevantes en las tres áreas del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006	13
V.	Principales proyectos de inversión	19
VI.	Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo.	25
VII.	Avances en el cumplimiento de acuerdo de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento	31
VIII.	Programa de retiro voluntario en la administración pública federal	44
IX.	Convenios de reasignación de recursos federales	45
X.	Percepciones de los titulares de los órganos de control interno y de sus áreas de auditoría, quejas y responsabilidades	46
XI.	Indicadores de recaudación	47

### **ANEXOS DE DEUDA PÚBLICA**

**63**

I.	Proyectos de Inversión Financiada (PIDIREGAS)	64
II.	Comportamiento de la Deuda Pública del Gobierno del Distrito Federal al 31 de marzo de 2002	68
III.	Operaciones activas y pasivas del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario al primer trimestre de 2002	74

### **APÉNDICES ESTADÍSTICOS DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA**

**78**

I.	Finanzas Públicas	79
II.	Deuda Pública	94

## **ANEXOS DE FINANZAS PÚBLICAS**

## ANEXO I

### MODIFICACIONES AL GASTO PÚBLICO

- De acuerdo con lo dispuesto en la fracción IX del artículo 74 del PEF 2002, se informa que durante el primer trimestre de 2002 no se autorizaron adecuaciones presupuestarias cuyos montos representen una variación mayor al 10.0 por ciento del presupuesto total de alguno de los ramos o entidades, o que representen individualmente un monto mayor al uno por ciento del gasto programable.
- Los ingresos presupuestarios en enero-marzo de 2002 mostraron un nivel inferior en 19 mil 583 millones de pesos con respecto a lo previsto en el calendario de la Ley de Ingresos para ese periodo. En el siguiente cuadro se presenta el detalle de la desviación conforme se establece en el artículo 24 de la Ley de Ingresos y el artículo 21 del PEF 2002.

CUADRO 1 DE 2  
INGRESOS PRESUPUESTARIOS  
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		Diferencia nominal
	Programa <sup>1/</sup>	Observado <sup>p/</sup>	
<b>TOTAL</b>	<b>335,985.3</b>	<b>316,401.9</b>	<b>-19,583.4</b>
<b>Inciso (a) y (b)</b>	<b>88,873.4</b>	<b>89,713.6</b>	<b>840.2</b>
Pemex	32,597.9	33,771.1	1,173.2
CFE	24,849.2	24,180.1	-669.1
LFC	542.6	307.8	-234.9
CAPUFE	263.8	1,450.8	1,187.0
LOTENAL	239.0	209.2	-29.8
IMSS	24,479.7	24,072.4	-407.3
ISSSTE	5,901.1	5,722.2	-178.9
<b>Inciso (c)</b>	<b>3,655.5</b>	<b>4,388.5</b>	<b>733.0</b>
Derechos <sup>2/</sup>	3,655.5	4,388.5	733.0
<b>Inciso (d)</b>	<b>1,276.3</b>	<b>602.9</b>	<b>-673.4</b>
Productos <sup>3/</sup>	1,276.3	602.9	-673.4
<b>Inciso (e)</b>	<b>15.9</b>	<b>35.5</b>	<b>19.6</b>
Productos <sup>4/</sup>	15.9	35.5	19.6
<b>Inciso (f)</b>	<b>99.8</b>	<b>57.1</b>	<b>-42.7</b>
Aprovechamientos <sup>5/</sup>	99.8	57.1	-42.7
<b>Inciso (g)</b>	<b>4,514.7</b>	<b>10,787.5</b>	<b>6,272.8</b>
Aprovechamientos <sup>6/</sup>	4,514.7	10,787.5	6,272.8
<b>Inciso (h)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

**CUADRO 2 DE 2**  
**INGRESOS PRESUPUESTARIOS**  
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		Diferencia nominal
	Programa <sup>1_/</sup>	Observado <sup>p_/</sup>	
<b>Inciso (i)</b>	<b>33.2</b>	<b>12.9</b>	<b>-20.3</b>
Derechos <sup>8_/</sup>	18.5	12.9	-5.6
Productos <sup>9_/</sup>	14.7	0.0	-14.7
<b>Inciso (j)</b>	<b>237,516.4</b>	<b>210,803.9</b>	<b>-26,712.5</b>
<b>Tributarios</b>	<b>203,632.3</b>	<b>188,517.7</b>	<b>-15,114.6</b>
ISR	93,904.9	84,270.0	-9,634.9
IVA	55,576.1	50,840.1	-4,736.0
IEPS	38,029.6	39,478.0	1,448.4
Bienes y servicios suntuarios	1,386.4	220.8	-1,165.6
Importación	6,741.8	5,533.4	-1,208.4
Otros <sup>10_/</sup>	7,993.5	8,175.4	181.9
<b>No Tributarios</b>	<b>33,884.1</b>	<b>22,286.2</b>	<b>-11,597.8</b>
<b>Derechos</b>	<b>28,529.4</b>	<b>18,955.4</b>	<b>-9,574.0</b>
Sobre extracción de petróleo	20,534.4	12,842.2	-7,692.2
Extraordinario sobre la extracción de petróleo	7,584.7	5,791.9	-1,792.8
Adicional sobre la extracción de petróleo	410.3	321.3	-89.0
<b>Aprovechamientos</b>	<b>5,164.1</b>	<b>2,999.3</b>	<b>-2,164.8</b>
Rendimientos Excedentes de Pemex	0.0	-1,828.6	-1,828.6
Remanente de Operación de Banxico	0.0	0.0	0.0
Otros <sup>11_/</sup>	5,164.1	4,827.9	-336.2
<b>Otros <sup>12_/</sup></b>	<b>190.6</b>	<b>331.5</b>	<b>140.9</b>

Nota: Las sumas parciales y la diferencia nominal pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Publicado en el D.O.F. del 31 de enero del 2002.

2\_/ Incluye Derechos por la Comisión Nacional del Agua, Capufe, ASA y los que cobran las Secretarías de Estado (migración, trámite aduanero, expedición de pasaportes, verificación de pesas y medidas, etc.).

3\_/ Incluye todos los productos, con excepción de la enajenación de bienes inmuebles y las utilidades.

4\_/ Incluye productos por enajenación de bienes inmuebles.

5\_/ Incluye Indemnizaciones.

6\_/ Incluye los provenientes de obras públicas de infraestructura hidráulica y las aportaciones al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales y Agropecuarias, los incisos b) y e) de la Ley de Ingresos, por recuperaciones de capital, y por de otros aprovechamientos.

7\_/ Incluye desincorporaciones.

8\_/ Incluye los excedentes provenientes de derechos de las Secretarías de Defensa Nacional y Marina, así como los que se refieren al Estado Mayor Presidencial.

9\_/ Incluye los excedentes provenientes de productos de las Secretarías de Defensa Nacional y Marina, así como los que se refieren al Estado Mayor Presidencial.

10\_/ Incluye los impuestos: sobre tenencia o uso de vehículos, automóviles nuevos, exportación, accesorios, sustitutivo del crédito al salario y no comprendidos.

11\_/ Incluye aprovechamientos por multas federales no fiscales y los provenientes de concesiones por bienes del dominio público.

12\_/ Incluye el resto de productos y contribución de mejoras.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Para compensar la caída de los ingresos presupuestarios respecto a los montos programados, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 21 del DAPEF, se realizó un ajuste al gasto público por 10 mil 100 millones de pesos en los términos informados a la H. Cámara de Diputados el pasado 23 de abril. Con esta acción se logró mantener el endeudamiento público dentro del límite aprobado por el H. Congreso de la Unión.

<b>REDUCCIONES EN EL GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO 2002</b> (Millones de pesos)	
Concepto	Ajuste
<b>Total</b>	<b>10,100.0</b>
<b>Ramos Autónomos</b>	
<b>Poder Ejecutivo Federal</b>	<b>10,100.0</b>
<b>Ramos Administrativos</b>	<b>6,712.3</b>
Presidencia de la República	27.7
Gobernación	83.1
Relaciones Exteriores	63.8
Hacienda y Crédito Público	360.5
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	592.5
Comunicaciones y Transportes	383.0
Economía	107.0
Educación Pública	1,816.0
Salud	363.9
Trabajo y Previsión Social	58.9
Reforma Agraria	36.4
Medio Ambiente y Recursos Naturales	244.0
Energía	18.8
Desarrollo Social	318.9
Turismo	26.5
Contraloría y Desarrollo Administrativo	20.3
Provisiones Salariales y Económicas	2,190.0
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	0.9
<b>Entidades de Control Presupuestario Directo</b>	<b>3,387.7</b>
Capufe	49.9
Lotenal	16.5
IMSS	2,563.0
ISSSTE	758.3

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- En lo que se refiere a la administración de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros, se informa que durante el primer trimestre de 2002 se obtuvieron ingresos por 145 millones de pesos correspondientes a intereses generados. Asimismo, se registró una salida de recursos por 8 mil millones de pesos, los cuales se depositaron en la Tesorería de la Federación, registrándose como aprovechamientos, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2002. Con ello, el saldo del Fondo se ubicó en 196 millones de pesos al 31 de marzo del presente año.
- En cumplimiento con el artículo 17 del DAPEF, se informa que durante el primer trimestre del presente ejercicio se inscribió el fideicomiso Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucareño (FEESA), al que se le otorgó la clave de registro 20020850001231. Este fondo es coordinado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y tiene como objeto la administración de los bienes expropiados, a través de los medios financieros, fiduciarios y, en general, jurídicos que resulten necesarios.
- De conformidad con lo establecido en el artículo 5 y el Quinto Transitorio del DAPEF, respecto al saldo total del Fondo de Desincorporación de Entidades para el ejercicio fiscal de 2002, el 28 de febrero del presente año se constituyó el Fondo de Desincorporación de Entidades, y sus reglas de operación fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de marzo de 2002.



## **ANEXO II**

### **CONVENIOS DE SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONVENIOS O BASES DE DESEMPEÑO**

#### **Convenios de seguimiento financiero**

El DAPEF en su artículo 26 bis, establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (Secodam), con la opinión favorable de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento (CIGF), y con la participación de la correspondiente dependencia coordinadora de sector, celebrarán convenios de seguimiento financiero con las entidades a que hace referencia el artículo 3º del mismo ordenamiento, con la finalidad de establecer compromisos de balance de operación, primario y financiero, mensual y trimestral a nivel devengado y pagado.

Al cierre del primer trimestre del año, dichos convenios no se habían firmado.

#### **Convenios o bases de desempeño**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del DAPEF 2002, en enero del presente año la SHCP y la Secodam emitieron los modelos de convenios y bases de desempeño. Durante febrero las entidades, los centros públicos de investigación y los órganos administrativos desconcentrados presentaron ante la SHCP sus propuestas de convenios y bases de desempeño, mismas que en marzo fueron revisadas por los grupos interinstitucionales de negociación y acuerdo y se presentaron a la CIGF para su opinión. En total se enviaron a la CIGF 33 propuestas de convenios y una de bases de desempeño, como sigue:

## CONVENIOS Y BASES DE DESEMPEÑO 2002

### Convenios

Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S. C. (CIMAV)  
 El Colegio de San Luis A. C. (COLSAN)  
 Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C.  
 Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora  
 Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social  
 Colegio de la Frontera Norte A. C.  
 Centro de Investigaciones en Geografía y Geomática Ing. Jorge L. Tamayo, A. C.  
 Centro de Tecnología Avanzada, A. C. (CIATEQ)  
 Centro de Investigaciones en Óptica, A. C.  
 Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A. C. (IPICYT)  
 El Colegio de Michoacán, A. C.  
 Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, A. C. (INAOE)  
 Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S. C.  
 Centro de Investigación Científica de Yucatán, A. C.  
 Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C.  
 Instituto de Ecología, A. C.  
 Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)  
 Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. (CIDE)  
 Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A. C. (CIATEJ)  
 Centro de Investigación y Asesoría Tecnológica en Cuero y Calzado, A. C. (CIATEC)  
 Centro de Investigación en Química Aplicada  
 Centro de investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S. C. (CIDETEQ)  
 El Colegio de la Frontera Sur  
 Centro de Investigación en Matemáticas, A. C.  
 Colegio de Posgraduados  
 Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)  
 Instituto Mexicano del Petróleo (IMP)  
 Instituto de Investigaciones Eléctricas  
 Petroquímica Cangrejera, S. A. de C. V.  
 Petroquímica Morelos, S. A. de C. V.  
 Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S. A. de C. V. y su filial I.I.I. Servicios, S. A. de C. V. (I.I.I. Consolidado)  
 Compañía Mexicana de Exploraciones, S. A. de C. V. (COMESA)  
 Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER)

### **Bases de desempeño**

Servicios de Administración Tributaria (SAT)

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## ANEXO III

### EROGACIONES EN SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

El artículo 29, párrafo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2002, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de enero de 2002, establece diversas disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, en materia de publicidad y en general, en las actividades relacionadas con la comunicación social.

En este sentido, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión estableció la obligación a cargo de la Secretaría de Gobernación para emitir y publicar, durante el primer mes del ejercicio, las disposiciones generales en la materia. Esta obligación fue satisfecha en tiempo y forma por esta dependencia, al publicarse en el Diario Oficial de la Federación, el 25 de enero de 2002, el “Acuerdo por el que se establecen las normas y lineamientos generales para la aplicación de recursos presupuestarios en materia de comunicación social, para el ejercicio fiscal 2002”, expedido por el C. Secretario de Gobernación, Lic. Santiago Creel Miranda.

En cumplimiento con lo estipulado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2002, se presenta el “Informe sobre las erogaciones destinadas a servicios de comunicación social, de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2002.

**GASTO EJERCIDO POR RAMO ADMINISTRATIVO <sup>1/</sup>**  
**Erogaciones en el periodo enero - marzo de 2002**  
 (Miles de pesos)

Ramo	Partida 3701	%	Partida 3702	%	Partida 3703	%	Partida 3704	%	Partida 3705	%	Concepto 3700	%
	(Gastos de propaganda institucional)		(Publicaciones oficiales para difusión e información)		(Gastos de difusión de servicios públicos y campañas institucionales de comunicación)		(Otros gastos de comunicación social)		(Gastos de publicidad en materia comercial)		(Servicios de comunicación social)	
Presidencia de la República	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gobernación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4,161.9	55.8	35.0	6.9	4,196.9	10.3
Relaciones Exteriores	453.9	3.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	453.9	1.1
Hacienda y Crédito Público <sup>2/</sup>	8,131.9	69.1	2,926.3	43.0	9,667.8	68.9	743.3	10.0	83.4	17.0	21,552.8	53.1
Defensa Nacional	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Agricultura Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	65.9	0.6	0.0	0.0	1,115.5	7.9	6.9	0.1	0.0	0.0	1,188.4	2.9
Comunicaciones y Transportes	275.4	2.3	169.9	2.5	48.6	0.3	270.5	3.6	0.0	0.0	764.3	1.9
Economía	0.0	0.0	47.3	0.7	0.0	0.0	30.8	0.4	43.7	8.7	121.8	0.3
Educación Pública	1,300.6	11.0	2,405.5	35.0	2,551.6	18.2	1,490.5	20.0	263.5	5.2	8,011.8	19.8
Salud	139.2	1.2	203.4	3.0	133.0	0.9	309.4	4.1	0.0	0.0	785.0	1.9
Marina	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Trabajo y Previsión Social	0.0	0.0	161.2	2.4	72.2	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	233.4	0.6
Reforma Agraria	0.0	0.0	106.9	1.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	106.9	0.3
Medio Ambiente y Recursos Naturales	0.0	0.0	43.5	0.6	10.6	0.1	68.4	0.9	0.0	0.0	122.5	0.3
Procuraduría General de la República	421.7	3.6	0.0	0.0	0.0	0.0	24.4	0.3	0.0	0.0	446.1	1.1
Energía	15.0	0.1	422.2	6.2	32.9	0.2	61.6	0.8	0.0	0.0	531.6	1.3
Desarrollo Social	7.5	0.1	90.0	1.3	39.7	0.3	49.2	0.7	0.0	0.0	543.6	1.3
Turismo	962.3	8.2	115.7	1.7	0.0	0.0	239.4	3.2	79.2	16.0	1,396.70	3.4
Contraloría y Desarrollo Administrativo	0.0	0.0	101.5	1.5	4.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	105.5	0.3
Seguridad Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>11,773.5</b>	<b>100.0</b>	<b>6,793.2</b>	<b>100.0</b>	<b>14,033.3</b>	<b>100.0</b>	<b>7,456.3</b>	<b>100.0</b>	<b>504.9</b>	<b>100.0</b>	<b>40,561.1</b>	<b>100.0</b>

1a: El presente reporte se refiere al gasto ejercido y tiene su base en las pólizas de cheque pagadas en el periodo que se informa. No incluye gastos pendientes de pago al 31 de marzo de 2002. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Incluye órganos desconcentrados y entidades de control presupuestario indirecto.

Incluye las erogaciones ejercidas por la dependencia, así como por sus órganos desconcentrados, organismos y entidades coordinadas (SAT, Lotenal, Nafin, Condusef, IPAB, Consar, CNBV, Bancomext, Jérocito, Banobras, Banrural, Bansefi, INEGI, AHISA, Agroasemex, Fidelix, SERA, FIRA, FOCIR y Pronósticos Deportivos), dirigidas en su mayor parte a campañas específicas de carácter no recurrente.

ante: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la entidad.

**GASTO EJERCIDO POR ENTIDAD DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO**  
**Erogaciones en el periodo enero - marzo de 2002**  
 (Miles de pesos)

Ramo	Partida 3701	%	Partida 3702	%	Partida 3703	%	Partida 3704	%	Partida 3705	%	Concepto 3700	%
	(Gastos de propaganda institucional)		(Publicaciones oficiales para difusión e información)		(Gastos de difusión de servicios públicos y campañas institucionales de comunicación)		(Otros gastos de comunicación social)		(Gastos de publicidad en materia comercial)		(Servicios de comunicación social)	
00637 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	734.4	73.7	6.4	2.0	17.6	0.0	833.5	74.8	0.0	0.0	1,591.9	2.3
00641 Instituto Mexicano del Seguro Social	0.0	0.0	2.8	0.9	57,096.9	86.6	1.5	0.1	0.0	0.0	57,101.2	80.7
0670 Lotería Nacional para la Asistencia Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
09120 Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	262.4	26.3	156.9	50.0	44.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	463.4	0.7
18164 Comisión Federal de Electricidad	0.0	0.0	0.0	0.0	5,830.80	8.8	113.6	10.2	0.0	0.0	5,944.3	8.4
18500 Luz y Fuerza del Centro	0.0	0.0	147.5	47.0	0.0	0.0	166.0	14.9	2,404.6	100.0	2,718.1	3.8
18572 Petróleos Mexicanos	0.0	0.0	0.0	0.0	2,916.20	4.4	0.0	0.0	0.0	0.0	2,916.2	4.1
<b>Total</b>	<b>996.8</b>	<b>100.0</b>	<b>313.5</b>	<b>100.0</b>	<b>65,905.5</b>	<b>100.0</b>	<b>1,114.6</b>	<b>100.0</b>	<b>2,404.6</b>	<b>100.0</b>	<b>70,735.1</b>	<b>100.0</b>

**Nota:** El presente reporte se refiere al gasto ejercido y tiene su base en las pólizas de cheque pagadas en el periodo que se informa. No incluye gastos pendientes de pago al 31 de marzo de 2002. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la entidad.

**GASTO TOTAL EJERCIDO POR RAMO ADMINISTRATIVO Y ENTIDAD DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO**  
**Erogaciones en el periodo enero - marzo de 2002**  
 (Miles de pesos)

Ramo	Partida 3701	%	Partida 3702	%	Partida 3703	%	Partida 3704	%	Partida 3705	%	Concepto 3700	%
	(Gastos de propaganda institucional)		(Publicaciones oficiales para difusión e información)		(Gastos de difusión de servicios públicos y campañas institucionales de comunicación)		(Otros gastos de comunicación social)		(Gastos de publicidad en materia comercial)		(Servicios de comunicación social)	
<b>Total General</b>	<b>12,770.2</b>	<b>11.5</b>	<b>7,106.7</b>	<b>6.4</b>	<b>79,938.8</b>	<b>71.8</b>	<b>8,570.9</b>	<b>7.7</b>	<b>2,909.5</b>	<b>2.6</b>	<b>111,296.2</b>	<b>100.0</b>

**Nota:** El presente reporte se refiere al gasto ejercido y tiene su base en las pólizas de cheque pagadas en el periodo que se informa. No incluye gastos pendientes de pago al 31 de marzo de 2002. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la entidad.

## INFORME SOBRE EL USO DEL TIEMPO QUE POR LEY OTORGAN AL ESTADO LAS EMPRESAS DE COMUNICACIÓN QUE OPERAN MEDIANTE CONCESIÓN FEDERAL

### ENERO - MARZO DEL 2002

El artículo 29 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002, en su párrafo cuarto establece que *“El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, deberá informar a la Cámara en los términos del artículo 74 de este Decreto, sobre las erogaciones destinadas a los rubros de publicidad, propaganda, publicaciones oficiales y en general, las relacionadas con actividades de comunicación social, incluyendo el uso del tiempo oficial...”*.

El párrafo décimo del artículo antes mencionado dispone que *“...el Ejecutivo Federal deberá informar a la Cámara un estimado del valor monetario que tiene el uso de tiempo oficial, comparándolo con las partidas presupuestarias que para los mismos efectos contrate con base en la información que recabe de los medios de comunicación”*.

En cumplimiento con lo estipulado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002, se presenta el *“Informe sobre el uso del tiempo que por ley otorgan al Estado las empresas de comunicación que operan mediante concesión federal”*, correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2002.

#### RADIO TIEMPO FISCAL (Acuerdo Presidencial del 1º de julio de 1969) APLICACIÓN

Usuario	Primer Trimestre	
	Tiempo (horas)	%
Secretaría de Gobernación	18,526:06:00	17.97
Secretaría de Educación Pública	8,051:02:30	7.85
Presidencia de la República	16,369:11:00	15.88
Secretaría de Salud	19,838:05:00	19.25
Secretaría de Turismo	3,929:07:00	3.81
Instituto Federal Electoral	4,658:09:30	4.56
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	3,892:06:00	3.78
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	173:04:30	0.16
Secretaría de Economía	4,277:02:00	4.15
Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo	24:16:00	0.02
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	4,555:08:00	4.42
Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal	14:26:00	0.01
Secretaría de la Defensa Nacional	1,211:09:30	1.17
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,509:11:00	1.46
Secretaría de Desarrollo Social	4,232:07:00	4.10
Secretaría de Seguridad Pública	619:01:30	0.60
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	2,113:06:00	2.05
Secretaría de Energía	5,570:02:00	5.40
Secretaría de Marina	646:14:00	0.62
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	2,075:03:00	2.01
Secretaría de la Reforma Agraria	92:15:00	0.08
Procuraduría General de la República	677:07:30	0.65
<b>TOTAL</b>	<b>103,053:00:00</b>	<b>100.00</b>

**RADIO  
TIEMPO DE ESTADO  
(Artículo 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión)  
APLICACIÓN**

Usuario	Tiempo (horas)	%
Secretaría de Educación Pública	773:00:00	2.23
Instituto Federal Electoral	6,171:00:00	17.84
Secretaría de Economía	1,481:30:00	4.28
Secretaría de Gobernación	18,276:10:00	52.86
Secretaría de la Reforma Agraria	130:30:00	0.39
Gobiernos de los Estados	7,539:00:00	21.81
Presidencia de la República	91:05:00	0.26
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	27:00:00	0.08
Secretaría de Salud	38:30:00	0.11
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	33:30:00	0.09
Secretaría de Energía	17:00:00	0.05
<b>TOTAL</b>	<b>34,578:15</b>	<b>100.00</b>

**TELEVISIÓN  
TIEMPO FISCAL  
(Acuerdo Presidencial del 1º de julio de 1969)  
APLICACIÓN**

Usuario	Primer Trimestre 2002	
	Tiempo (horas)	%
Secretaría de Educación Pública	3,627:17:00	16.17
Presidencia de la República	3,503:54:00	15.62
Secretaría de Salud	3,447:23:00	15.37
Secretaría de Gobernación	2,844:21:30	12.68
Instituto Federal Electoral	1,472:22:00	6.56
Secretaría de Economía	1,402:14:00	6.25
Secretaría de Energía	1,230:07:30	5.48
Secretaría de Turismo	1,204:14:30	5.37
Secretaría de Desarrollo Social	980:12:30	4.37
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	857:23:30	3.82
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	624:39:50	2.78
Secretaría de la Defensa Nacional	349:25:30	1.56
Secretaría de Trabajo y Previsión Social	269:55:30	1.20
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	149:31:00	0.67
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	129:05:30	0.58
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	99:30:00	0.44
Secretaría de Seguridad Pública	84:08:00	0.38
Secretaría de Marina	67:54:30	0.30
Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo	60:00:00	0.27
Procuraduría General de la República	28:04:00	0.12
Comisión de los Derechos Humanos del DF	1:03:00	0.01
<b>TOTAL</b>	<b>22,432:46:20</b>	<b>100.00</b>

**Nota:** El usuario Secretaría de Gobernación incluye el tiempo utilizado para la difusión de la campaña de la Cámara de Diputados denominada "Institucional".



**TELEVISIÓN  
TIEMPO DE ESTADO  
(Artículo 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión)  
APLICACIÓN**

Usuario	Primer Trimestre 2002	
	Tiempo (horas)	%
Secretaría de Educación Pública	7,794:30	41.46
Instituto Federal Electoral	3,874:10	20.61
Secretaría de Economía	2,445:00	13.01
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	1,849:00	9.83
Gobiernos de los Estados	1,332:00	7.08
Secretaría de Gobernación	398:00	2.11
Presidencia de la República	340:34	1.81
Secretaría de la Reforma Agraria	383:00	2.04
Secretaría de Energía	191:30	1.02
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	191:30	1.02
Secretaría de Salud	1:30	0.01
<b>TOTALES</b>	<b>18,800:44</b>	<b>100.00</b>

**TIEMPO FISCAL**

**VALOR MONETARIO ESTIMADO**

**RADIO**

**Primer Trimestre 2002**

Tiempo utilizado	Costo estimado (pesos)
6'183,180 minutos	\$ 80'752,330.80

**TIEMPO FISCAL**

**VALOR MONETARIO ESTIMADO**

**TELEVISIÓN**

**Primer Trimestre 2002**

Tiempo utilizado	Costo estimado (pesos)
1'345,966 minutos	\$ 572'600,855.70

**Notas:**

- 1) El tiempo utilizado incluye IFE, CNDH, CDHDF y Cámara de Diputados (este último sólo en el caso de televisión).
- 2) No se compara este reporte con las partidas presupuestarias del concepto 3700 Servicios de Comunicación Social, en virtud de que la información de dichas partidas se registra de forma integrada con los diversos gastos en comunicación social y no se desglosa por radio y televisión.

## ANEXO IV

### ACCIONES RELEVANTES EN LAS TRES ÁREAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2001-2006

Las modificaciones introducidas al proceso de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal de 2002 permitieron incorporar a la estructura programática las categorías de Área o Prioridad Nacional (AR), Objetivo Rector (OR) y Estrategia (E), a fin de vincular las acciones desarrolladas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

Por tal razón, en este Informe se incluyen algunas de las acciones más relevantes ejecutadas durante el primer trimestre de acuerdo con cada una de las Áreas establecidas en el Plan: Desarrollo Social y Humano; Crecimiento con Calidad; y Orden y Respeto.

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO MATRÍCULA EN ESCUELAS PÚBLICAS (Miles de alumnos)					
Concepto	Ciclo escolar		Var. %	Composición %	
	2000-2001	2001-2002 <sup>p_/</sup>		2000-2001	2001-2002
<b>Total</b>	<b>25,357.4</b>	<b>25,625.4</b>	<b>1.1</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Básica	21,655.4	21,772.0	0.5	85.4	85.0
Preescolar	3,080.4	3,106.2	0.8	12.1	12.1
Primaria	13,647.4	13,640.9	0.0	53.8	53.2
Secundaria	4,927.6	5,024.9	2.0	19.4	19.6
Media Superior	2,311.9	2,412.9	4.4	9.1	9.4
Normal y Licenciatura	1,313.5	1,360.9	3.6	5.2	5.3
Posgrado	76.6	79.6	3.9	0.3	0.3

p\_/ Cifras preliminares.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información de la Secretaría de Educación Pública.



**DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

Concepto	Unidad de Medida	Enero-marzo		Variación (%)
		Avance físico		
		2001	2002	
<b>Salud</b> <sup>1/</sup>				
Consultas de urgencia	Miles de consultas	5,329	5,594	5.0
Consultas de planificación familiar	Miles de consultas	2,191	2,209	0.8
Consultas externas de medicina general	Miles de consultas	46,045	46,506	1.0
Consultas de especialidades <sup>2/</sup>	Miles de consultas	7,831	7,933	1.3
Población de niños cubierta <sup>2/</sup>	Miles de niños	5,874	5,839	(0.6)
<b>Vacunación</b>				
Número de niños menores de cinco años con esquema completo de vacunación	Miles de niños	9,483	8,980	(5.3)
<b>Total de dosis</b> <sup>3/</sup>	Miles de dosis	12,666	12,425	(1.9)
SSA		7,808	7,892	1.1
IMSS		4,041	4,006	(0.9)
ISSSTE		817	527	(35.4)
<b>Seguridad Social</b>				
<b>Número de pensionados y jubilados</b>	Miles de personas	2,267	2,378	4.9
IMSS		1,882	1,965	4.4
ISSSTE		385	413	7.3

1\_/ La información corresponde a la Secretaría de Salud, IMSS e ISSSTE.

2\_/ Se refiere únicamente a la Secretaría de Salud.

3\_/ Sistema Nacional de Vacunación, 1ra. Semana.

Nota: El avance porcentual puede no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades correspondientes.



**DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

Concepto	Unidad de medida	Meta anual <sup>1/</sup>	Enero-marzo				
			Avance físico			Avance (%) Real vs. prog.	Real vs. prog. anual
			Programado	Realizado			
<b>Educación</b>							
<b>Programas</b>							
<b>Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe)</b>							
Educación primaria para niñas y niños migrantes hijos de jornaleros agrícolas	Alumno	17,157	14,728	9,259	62.9	54.0	
Maestros para cubrir la educación primaria para niñas y niños migrantes hijos de jornaleros agrícolas <sup>1/</sup>	Instructor	1,643	1,880	1,060	56.4	64.5	
Escuelas primarias beneficiadas por programas compensatorios con apoyo de la Red	Escuela	31,305	31,305	27,041	86.4	86.4	
<b>Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)</b>							
Educandos atendidos <sup>2/</sup>	Persona	70,000	65,000	65,000	100.0	92.9	
Adultos atendidos <sup>2/</sup>	Alumno	562,534	95,206	95,206	100.0	16.9	
<b>Programa de Integración Educativa (SEP)</b>							
Escuelas de los niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria	Escuela	3,544	3,670	3,670	100.0	103.6	
Niños y niñas atendidos con necesidades educativas especiales <sup>3/</sup>	Alumno	470,000	433,398	433,398	100.0	92.2	
<b>Programa de Investigación e Innovación "La Gestión en la Escuela Primaria" (SEP)</b>							
Escuelas atendidas con asesoría permanente	Escuela	3,000	750	725	96.7	24.2	
<b>Otras Acciones</b>							
Libros producidos (Conaliteg)	Millones de libros	146.9	57.8	26.5	45.9	18.0	
Otorgar becas para estudios de posgrado (Conacyt)	Beca	12,100	12,100	12,260	101.3	101.3	
<b>Sistema Nacional de Becas (SEP)</b>							
<b>Total</b>	Beca	<b>510,729</b>	<b>510,729</b>	<b>510,729</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	
Educación básica <sup>4/</sup>		142,607	142,607	142,607	100.0	100.0	
Media superior <sup>4/ 5/</sup>		296,069	296,069	296,069	100.0	100.0	
Superior <sup>6/</sup>		72,053	72,053	72,053	100.0	100.0	
Desayunos escolares (DIF) <sup>7/</sup>	Desayuno (diario)	3,636,763	3,543,075	2,907,649	82.1	80.0	
<b>Salud</b>							
<b>Programas</b>							
<b>IMSS-Solidaridad</b>							
Ocupación hospitalaria	Persona	723,670	179,740	168,881	94.0	23.3	
Consultas de urgencias	Consulta	765,345	188,790	181,204	96.0	23.7	
Cobertura de asistentes rurales	Persona	13,006	13,006	13,684	105.2	105.2	
<b>Otras Acciones</b>							
Cirugía extramuros (SSA)	Cirugía	9,500	1,140	1,399	122.7	14.7	

<sup>1/</sup> Corresponde a la meta original o modificada autorizada.

<sup>1/</sup> La meta anual corresponde al ciclo escolar 2002-2003 y el realizado al trimestre corresponde al ciclo escolar 2001-2002; la tendencia a la baja se sustenta en que este tipo de población tiene mucha movilidad, dadas las características del servicio.

<sup>2/</sup> Se refiere a alfabetizados y educación primaria y secundaria concluidas.

<sup>3/</sup> Incluye unidades de servicios y apoyo a la educación regular y Centros de Atención Múltiple.

<sup>4/</sup> No incluye datos del Programa Oportunidades.

<sup>5/</sup> Corresponde al bimestre enero-febrero debido a que el pago de becas se realiza cada dos meses.

<sup>6/</sup> No incluye metas de PROMEP.

<sup>7/</sup> Las acciones las realizan los gobiernos estatales en el marco de lo establecido en el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) estipulado en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

Nota: El avance porcentual puede no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito, Público con base en información proporcionada por las dependencias y entidades correspondientes.

**DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

Concepto	Unidad de medida	Meta anual <sup>*/_</sup>	Enero-marzo			
			Programado	Realizado	Avance físico	
					Real vs. prog.	Real vs. prog. anual
<b>Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>						
<b>Programas</b>						
<b>Programa de Apoyos Directos al Campo (Procampo)</b>						
Hectáreas beneficiadas (Aserca)	Hectárea	13,900,000	2,970,106	2,456,220	82.7	17.7
Productores apoyados (Aserca)	Productor	2,900,000	n.d.	633,000	n.d.	21.8
<b>Otras Acciones</b>						
Promover proyectos para agronegocios dentro de las cadenas agroalimentarias (Firco)	Proyecto	200	22	18	81.8	9.0
Comercializar biológicos y químicos farmacéuticos de uso veterinario que sirvan de apoyo a las campañas zoonosanitarias (Pronabive)	Dosis	25,794	6,010	6,242	103.9	24.2
<b>Reforma Agraria</b>						
Brindar la asesoría jurídica que se requiera para la legal y oportuna atención de los requerimientos de los sujetos agrarios (SRA)	Asesoría	3,447	791	909	114.9	26.4
Regularizar colonias agrícolas y ganaderas (SRA)	Dictamen	87	12	13	108.3	14.9
Incorporar hectáreas de suelo social al desarrollo urbano (Procuraduría Agraria)	Hectárea	11,000	1,578	1,645	104.2	15.0
Incorporar núcleos agrarios al PROCEDE (Procuraduría Agraria)	Núcleo agrario	350	83	162	195.2	46.3
Atender a los sujetos agrarios en asuntos de quejas, denuncias y gestión administrativa (Procuraduría Agraria)	Asunto	35,750	5,497	9,227	167.9	25.8
<b>Desarrollo Social</b>						
<b>Programa de Abasto y Asistencia Social</b>						
Operar tiendas rurales (Diconsa)	Tienda	23,361	23,361	23,006	98.5	98.5
Atender a familias para la adquisición de tortilla (Liconsa)	Familia	1,000,000	1,000,000	841,770	84.2	84.2
Beneficiar a niños menores de 12 años con el abasto y comercialización de leche (Liconsa)	Niño	5,000,000	5,000,000	4,522,029	90.4	90.4
<b>Programa Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas (INI)</b>						
Niños indígenas becados en albergues escolares	Niño	60,000	60,000	60,494	100.8	100.8
<b>Programa Oportunidades</b>						
Atención a familias (Sedesol)	Familia	4,240,000	3,240,000	3,237,667	99.9	76.4
Becas otorgadas en educación básica (SEP)	Beca	4,009,759	3,071,138	2,952,750	96.1	73.6
Becas otorgadas en educación media superior (SEP)	Beca	354,617	267,732	232,131	86.7	65.5
<b>Programa de Empleo Temporal (PET)</b>	<b>Empleo</b>	<b>816,566</b>	<b>145,631</b>	<b>47,127</b>	<b>32.4</b>	<b>5.8</b>
Sagarpa		267,045	92,045	10,566	11.5	4.0
SCT		252,273	43,182	30,616	70.9	12.1
Sedesol		297,248	10,404	5,945	57.1	2.0
<b>Laboral (STPS)</b>						
<b>Programa de Apoyo al Empleo (PAE)</b>						
Becas a desempleados	Beca	155,000	30,859	30,859	100.0	19.9
<b>Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC)</b>						
Capacitar trabajadores	Trabajador	356,728	27,738	27,738	100.0	7.8
Realizar eventos de capacitación	Evento	78,292	10,165	10,165	100.0	13.0
<b>Otras Acciones</b>						
Vincular a trabajadores hacia un puesto laboral	Persona	67,200	7,792	7,792	100.0	11.6
Colocar trabajadores en un puesto laboral	Trabajador	158,100	47,005	47,005	100.0	29.7
Atender a trabajadores, sus sindicatos o beneficiarios	Servicio	91,002	22,451	23,304	103.8	25.6
Atender demandas y procedimientos	Demanda	40,000	11,884	17,279	145.4	43.2

\*\_/ Corresponde a la meta original o modificada autorizada.

n.d. No determinado, en virtud de que la programación está sujeta a las condiciones imperantes del entorno sectorial, y no como un resultado que debe alcanzarse de manera exacta.

Nota: El avance porcentual puede no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en información proporcionada por las dependencias y entidades correspondientes.

**CRECIMIENTO CON CALIDAD**

Concepto	Unidad de medida	Meta anual <sup>*/</sup>	Enero-marzo			
			Avance físico		Avance (%)	
			Programado	Realizado	Real vs. prog.	Real vs. prog. anual
<b>Energético e Infraestructura</b>						
Producción de petrolíferos (Pemex)	Miles de barriles diarios	1,606.8	1,568.4	1,550.2	98.8	96.5
Producción de petróleo crudo (Pemex)	Miles de barriles diarios	3,268.4	3,128.3	3,174.1	101.5	97.1
Producción de gas natural (Pemex)	Millones de pies cúbicos diarios	4,525.6	4,475.2	4,441.1	99.2	98.1
Exportación de petróleo crudo (Pemex)	Miles de barriles diarios	1,725.0	1,610.0	1,585.3	98.5	91.9
Exportación de petrolíferos (Pemex)	Miles de barriles diarios	146.0	144.0	164.3	114.1	112.6
Generación de energía eléctrica (CFE)	GWH	185,489.0	44,516.0	41,610.0	93.5	22.4
Comercialización de energía eléctrica interna (CFE-LFC)	GWH	161,435.0	37,271.0	36,758.8	98.6	22.8
Comercialización de energía eléctrica externa (CFE)	GWH	240.0	58.0	68.0	117.2	28.3
Construir, ampliar y modernizar caminos rurales y carreteras alimentadoras (SCT)	Kilómetro	402.6	94.6	43.7	46.2	10.9
Incrementar la red carretera primaria y los corredores carreteros (SCT)	Kilómetro	452.3	81.9	40.9	50.0	9.0
Reconstrucción de puentes (SCT)	Puente	106.0	15.9	12.1	76.1	11.4
Conservación de puentes (SCT)	Puente	6,500.0	1,495.0	1,293.5	86.5	19.9
Conservación periódica de la red federal (SCT)	Kilómetro	5,912.5	1,182.5	733.3	62.0	12.4
Conservación rutinaria de la red federal (SCT)	Kilómetro	45,625.8	11,497.7	10,566.8	91.9	23.2
Reconstrucción de tramos carreteros (SCT)	Kilómetro	460.9	46.1	2.4	5.2	0.5
Aforo vehicular en caminos (Capufe)	Vehículo	51,180.5	11,804.0	27,890.5	236.3	54.5
Conservación en pavimentos (Capufe)	Kilómetro	2,379.5	594.0	594.0	100.0	25.0
Aforo vehicular en puentes nacionales (Capufe)	Miles de vehículos	32,461.8	7,963.0	8,378.4	105.2	25.8
Aforo vehicular en puentes internacionales (Capufe)	Miles de vehículos	26,601.7	6,540.0	6,488.3	99.2	24.4
<b>Desarrollo Social</b>						
Regularización de predios en apoyo al desarrollo urbano y ordenamiento territorial de cada localidad (Corett)	Lote	105,000	3,885	2,835	73.0	2.7
<b>Gestión Gubernamental</b>						
Exportaciones no petroleras (Economía)	Miles de millones de dólares	171.7	35.2	35.5	100.9	20.7

\*\_/ Corresponde a la meta original o modificada autorizada.

Nota: El avance porcentual puede no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades correspondientes.

**ORDEN Y RESPETO**

Concepto	Unidad de medida	Meta anual <sup>*/</sup>	Enero-marzo			
			Avance físico		Avance (%)	
			Programado	Realizado	Real vs. prog.	Real vs. prog. anual
<b>Reforma Agraria</b>						
Coordinar y atender las acciones relacionadas con el sector agrario ( <b>Reforma Agraria</b> )	Asunto	9,290	2,144	2,153	100.4	23.2
<b>Gestión Gubernamental</b>						
Protección a mexicanos en el extranjero ( <b>SRE</b> )	Persona	100,000	25,000	27,757	111.0	27.8
Integrar estadísticas con información económica, demográfica social y de levantamiento de encuestas en hogares y establecimientos ( <b>INEGI</b> )	Publicación	64	14	14	100.0	21.9
Erradicación de cultivos ilícitos ( <b>PGR</b> )	Hectáreas de amapola y marihuana	9,850.0	2,984.0	3,873.0	129.8	39.3
Personas que asisten a actividades de prevención del delito y de la farmacodependencia ( <b>PGR</b> )	Persona	239,731	59,517	67,466	113.4	28.1
Zonas y grupos de carácter delictivo desmantelados ( <b>SSP</b> )	Zona y grupo	31	12	10	83.3	32.3
<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>						
Inspecciones para asegurar el cumplimiento de la Ley ( <b>Profepa</b> )	Inspección	11,000	2,581	1,807	70.0	16.4

\*\_/ Corresponde a la meta original o modificada autorizada.

Nota: El avance porcentual puede no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades correspondientes.



## ANEXO V

### PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN

#### AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

Para la interpretación de esta información, es importante considerar que en los proyectos de inversión se presentan casos que comprenden un proceso de ejecución mayor a un año. Por esta razón, los avances físicos reportados pueden ser menores o no coincidir estrictamente con la tendencia reportada en el ejercicio financiero. Es decir, los datos financieros corresponden al periodo que se informa, mientras que los avances físicos se refieren al lapso que comprende la ejecución de cada proyecto en su totalidad.

#### AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL ENERO-MARZO

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Terminados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual <sup>*_/</sup>	Ejercido	Avance %
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>20,985.8</b>	<b>10,669.3</b>	<b>36.9</b>
<b>Construcción</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>20,985.8</b>	<b>10,699.3</b>	<b>36.9</b>
Construcción de un cuartel para el Batallón de Fuerzas Especiales			1		1	28,985.8	10,699.3	36.9
<b>Reconstrucción y ampliación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>8,361.7</b>	<b>1,673.0</b>	<b>20.0</b>
Remodelación de instalaciones en cuartel general de la 9/a. zona militar			1		1	8,361.7	1,673.0	20.0

\*\_/ Corresponde al presupuesto original o modificado autorizado.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la dependencia.

#### AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN SECRETARÍA DE MARINA ENERO-MARZO

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Terminados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual <sup>*_/</sup>	Ejercido	Avance %
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>421,589.0</b>	<b>46,159.2</b>	<b>10.9</b>
<b>Construcción</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>421,589.0</b>	<b>46,159.2</b>	<b>10.9</b>
Proyecto de construcción de buques de vigilancia oceánica			1		1	401,520.0	41,142.0	10.2
Construcción de instalaciones de la base naval			1		1	20,069.0	5,017.2	25.0

\*\_/ Corresponde al presupuesto original o modificado autorizado.

Nota: Los proyectos "Construcción de un hospital naval" y "Construcción de instalaciones de la base naval en Isla Cayacal", ubicados en Lázaro Cárdenas, Michoacán, se fusionan para dar origen al proyecto "Construcción de instalaciones de la base naval".

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la dependencia.

**AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN  
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA  
ENERO-MARZO**

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Terminados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual <sup>*_/</sup>	Ejercido	Avance %
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>1,771,590.5</b>	<b>101,109.0</b>	<b>5.7</b>
<b>Construcción</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>413,042.7</b>	<b>10,452.1</b>	<b>2.5</b>
Desarrollo de infraestructura de temporal				1	1	66,032.5	4,421.3	6.7
Infraestructura para la protección de áreas productivas y centros de población				1	1	347,010.2	6,030.8	1.7
<b>Ampliación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>870,436.1</b>	<b>90,077.6</b>	<b>10.3</b>
Ampliación de distritos de riego				1	1	755,255.8	79,611.1	10.5
Ampliación de unidades de riego				1	1	115,180.3	10,466.5	9.1
<b>Rehabilitación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>407,444.4</b>	<b>521.3</b>	<b>0.1</b>
Rehabilitar y modernizar distritos de riego				1	1	395,173.1	1.5	0.0
Rehabilitar y modernizar presas y estructuras de cabeza				1	1	12,271.3	519.8	4.2
<b>Conservación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>80,667.3</b>	<b>58.0</b>	<b>0.1</b>
Conservar y operar presas y estructuras de cabeza				1	1	40,830.0	9.8	0.0
Conservar y rehabilitar áreas de temporal				1	1	39,837.3	48.2	0.1

\*\_/ Corresponde al presupuesto original o modificado autorizado.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la entidad.

**AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ENERO - MARZO**

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Terminados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual <sup>*_/</sup>	Ejercido	Avance %
<b>Total</b>	<b>131</b>	<b>38</b>	<b>15</b>	<b>36</b>	<b>220</b>	<b>669,124.8</b>	<b>37,058.7</b>	<b>5.5</b>
<b>Construcción</b>	<b>25</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>44</b>	<b>448,512.8</b>	<b>15,149.8</b>	<b>3.4</b>
Hospitales Generales de Zona	1	6	1		8	257,842.6	2,672.0	1.0
Otros (Unidades Médicas Familiares y Guarderías)	24	6		6	36	190,670.2	12,477.8	6.5
<b>Ampliación</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>1,494.8</b>	<b>495.4</b>	<b>33.1</b>
Hospitales Generales Regionales	1				1	967.7	214.6	22.2
Otros (Unidades Médicas Familiares y Guarderías)	6				6	527.1	280.8	53.3
<b>Ampliación y remodelación</b>	<b>16</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>25</b>	<b>51,753.7</b>	<b>6,593.9</b>	<b>12.7</b>
Hospitales Generales Regionales	2	1	1		4	10,797.9	1,300.6	12.0
Hospitales Generales de Zona	2	2			4	31,156.7	2,327.3	7.5
Otros (Unidades Médicas Familiares y Guarderías)	12	2	1	2	17	9,799.1	2,966.0	30.3
<b>Rehabilitación</b>	<b>26</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>25</b>	<b>54</b>	<b>68,819.2</b>	<b>3,670.1</b>	<b>5.3</b>
Hospitales Generales Regionales	7			7	14	7,856.4	14.9	0.2
Hospitales Generales de Zona	8		1	3	12	7,109.6	2,020.9	28.4
Otros (Unidades Médicas Familiares y Guarderías)	11	2		15	28	53,853.2	1,634.3	3.0
<b>Reconstrucción</b>	<b>57</b>	<b>18</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>89</b>	<b>80,750.0</b>	<b>8,934.1</b>	<b>11.1</b>
Hospitales Generales Regionales	6	6	1	1	14	35,869.8	6,239.0	17.4
Hospitales Generales de Zona	23	4	2		29	32,810.4	1,869.0	5.7
Otros (Unidades Médicas Familiares y Guarderías)	28	8	8	2	46	12,069.8	826.1	6.8
<b>Reconstrucción y rehabilitación</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>17,794.3</b>	<b>2,215.4</b>	<b>12.5</b>
Hospitales Generales Regionales		1			1	17,794.3	2,215.4	12.5

\*\_/ Corresponde al presupuesto original o modificado autorizado.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la entidad.

**CUADRO 1 DE 2**  
**AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN**  
**PETRÓLEOS MEXICANOS**  
**ENERO - MARZO**

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Terminados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual	Ejercido	Avance (%)
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>24</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>27</b>	<b>1,825,086.8</b>	<b>279,995.8</b>	<b>15.3</b>
<b>Exploración y Producción</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>82,231.0</b>	<b>8,133.0</b>	<b>9.9</b>
<b>Construcción</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>76,079.0</b>	<b>5,274.0</b>	<b>6.9</b>
Integración planta deshidratadora de gas 220 MMPCD en Abkatún-D 1_/		1			1	0.0	458.0	0.0
Gasoducto 36" x 81 Km Dos Bocas-Cactus			1		1	52,705.0	1,428.0	2.7
Gasoducto 16" x 19.3 Km Batería Bellota-Batería Cárdenas Norte		1			1	11,509.0	1,243.0	10.8
Oleoducto 12" x 15 Km Sitio Grande-Cabezas Cactus		1			1	3,155.0	291.0	9.2
Gasoducto de 36" x 9 Km Oxiacaque-Samaria II 1_/		1			1	0.0	5.0	0.0
Laboratorio químico para control de hidrocarburos en Estación Palomas		1			1	8,710.0	1,849.0	21.2
<b>Remodelación y ampliación</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>6,152.0</b>	<b>2,859.0</b>	<b>46.5</b>
Reposición de oleoducto de 10" X 13.5 km Cabezal Jolote-Paredón		1			1	6,152.0	2,859.0	46.5
<b>Refinación</b>	<b>0</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>18</b>	<b>1,310,143.1</b>	<b>205,139.8</b>	<b>15.7</b>
<b>Construcción</b>	<b>0</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>18</b>	<b>1,310,143.1</b>	<b>205,139.8</b>	<b>15.7</b>
Planta de isomerización de butanos de 2,000 barriles/día (R5523602)		1			1	113,822.7	1,242.4	1.1
Integración de plantas catalítica, alquilación y azufre (R6933003)		1			1	39,680.0	5,403.2	13.6
Integración de las plantas de isomerización, fraccionamiento e hidrosulfuradora de naftas (R5523002)		1			1	3,894.7	1,203.7	30.9
Planta hidrosulfuradora de naftas de 40,000 barriles/día (R5523512)		1			1	40,093.1	1,110.1	2.8
Paquete de ingenierías básicas del Proyecto Cadereyta (R6933004)		1			1	10,555.2	6,785.8	64.3
Trabajos complementarios del Proyecto Cadereyta (R6933006)		1			1	28,726.1	15,152.8	52.7
Planta de coquización retardada de 54,000 barriles/día caseta (R6933803)		1			1	320,120.1	30,510.7	9.5
Ingenierías básicas y licencias, refinería Tula (B3244006)		1			1	20,837.2	1,737.4	8.3
Trabajos de supervisión para la reconfiguración de la refinería "Miguel Hidalgo" en Tula, Hgo. (R3243005)		1			1	112,170.3	12,461.1	11.1
Consultoría y asistencia en la administración, monitoreo y coordinación de las obras necesarias para la reconfiguración de la refinería Tula (R3243006)		1			1	35,969.9	11,095.3	30.8
Ingenierías básicas y licencias, refinería Madero (B5524010)		1			1	84,701.9	9,098.9	10.7
Trabajos de supervisión para la reconfiguración de la refinería Madero (R5523004)		1			1	148,139.0	51,351.2	34.7
Consultoría y asistencia en la administración, monitoreo y coordinación de las obras necesarias para la reconfiguración de la refinería Madero (R5523005)		1			1	61,488.9	18,770.8	30.5
Ingenierías básicas y licencias, refinería Salamanca (B4504007)		1			1	26,072.1	2,317.3	8.9

**CUADRO 2 DE 2**  
**AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN**  
**PETRÓLEOS MEXICANOS**  
**ENERO - MARZO**

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Terminados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual <sup>*_/</sup>	Ejercido	Avance (%)
Trabajos de supervisión para la reconfiguración de la refinería "Inq. Antonio M. Amor" en Salamanca, Gto. (R4503006)		1			1	107,881.4	9,900.9	9.2
Consultoría y asistencia en la administración, monitoreo y coordinación de las obras necesarias para la reconfiguración de la refinería Salamanca (R4503007)		1			1	68,411.6	23,556.6	34.4
Ingenierías básicas y licencias, refinería Minatitlán (B1704006)		1			1	75,999.2	743.7	1.0
Conexión de un ramal de 8" x 12 km del poliducto Cadereyta-Reynosa-Matamoros a la T.A.D. Reynosa (V6005301)		1			1	11,579.7	2,697.9	23.3
<b>Gas y Petroquímica Básica</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>432,712.7</b>	<b>66,723.0</b>	<b>15.4</b>
<b>Construcción</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>432,712.7</b>	<b>66,723.0</b>	<b>15.4</b>
Aprovechamiento de gas natural en la Batería de Arenque			1		1	263,843.8	39,896.1	15.1
Construcción planta azufre y modernización del proceso de endulzamiento de gas, Poza Rica			1		1	168,868.9	26,826.9	15.9

\*\_/ Corresponde al presupuesto original o modificado autorizado.

1\_/ Los recursos ejercidos que se reportan corresponden a adeudos de ejercicios fiscales anteriores y los proyectos serán reprogramados para su terminación.

Nota: Debido a las prioridades establecidas por la entidad, en el presente ejercicio no se incluyen seis proyectos que se reportaron hasta el trimestre anterior; dos más se concluyeron en fecha posterior al cierre.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la entidad.

**AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN**  
**COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
**ENERO-MARZO**

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Terminados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual <sup>*_/</sup>	Ejercido	Avance %
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>499,729.6</b>	<b>249,864.9</b>	<b>50.0</b>
<b>Construcción</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>499,729.6</b>	<b>249,864.9</b>	<b>50.0</b>
CT Valle de México ( Repotenciación)		1			1	248,899.5	124,449.9	50.0
TG El Sauz		1			1	120,243.1	60,121.5	50.0
TG El Encino		1			1	130,587.0	65,293.5	50.0

\*\_/ Corresponde al presupuesto original o modificado autorizado.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la entidad.

**AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
ENERO - MARZO, 2002**

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Terminados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual	Ejercido	Avance (%)
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>26</b>	<b>9,048,907.3</b>	<b>1,193,431.4</b>	<b>13.2</b>
<b>Construcción</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>1,327,000.0</b>	<b>176,918.8</b>	<b>13.3</b>
Libramiento de Durango			1		1	170,000.0	8,600.0	5.1
Feliciano-Zihutanejo (Libramientos Ixtapa y el Chico)			1		1	113,700.0	4,800.0	4.2
Huejutla - Chicontepec - Alamo (Atlapexco - Benito Juárez)			1		1	40,000.0	4,739.8	11.8
Puente Río Ameca II			1		1	90,000.0	22,908.0	25.5
La Ventosa-Salina Cruz			1		1	195,000.0	37,162.0	19.1
Límite de Estados Nay./Sin.- Villa Unión (Rosario-Villa Unión)			1		1	229,500.0	46,800.0	20.4
Villa Unión-Concordia			1		1	190,000.0	25,600.0	13.5
Puente Internacional Las Flores			1		1	36,000.0	4,800.0	13.3
Libramiento Perote			1		1	218,000.0	11,280.0	5.2
Guadalajara-Zapotlanejo (Entronque Tonalá-Entronque Tlaquepaque)			1		1	44,800.0	10,229.0	22.8
<b>Ampliación <sup>1/</sup></b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>13</b>	<b>2,054,700.0</b>	<b>232,982.0</b>	<b>11.3</b>
Laqos de Moreno-Las Amarillas			1		1	143,100.0	22,900.0	16.0
Oaxaca-Mitla			1		1	295,000.0	42,127.0	14.3
Zaragoza-Estación Manuel			1		1	55,800.0	10,500.0	18.8
Rincón de Romos-Límite de Estados Aqs./Zac.		1			1	90,000.0	15,800.0	17.6
Ciudad del Carmen-Champoton			1		1	200,000.0	31,800.0	15.9
Entronque El Trapiche-Aeropuerto de Colima		1			1	50,000.0	15,129.0	30.3
Celaya-Salamanca		1			1	127,500.0	22,032.0	17.3
Actopan-Ixmiquilpan-Portezuelo-Límite de Estados Hgo./Qro.			1		1	128,800.0	6,624.0	5.1
Texcoco - Calpulalpan (Texcoco-Límite de Estados Mex./Tlax.)			1		1	162,000.0	2,270.0	1.4
Entronque a Chetumal-Desviación a Majahual			1		1	200,000.0	35,400.0	17.7
Villahermosa-Límite de Estados Tab./Camp.			1		1	255,000.0	4,700.0	1.8
Rancho Grande-Límite de Estados Zac./Dgo.		1			1	95,000.0	11,600.0	12.2
Límite de Estados Aqs./Zac.- Entronque Libramiento Zacatecas			1		1	252,500.0	12,100.0	4.8
<b>Mantenimiento de Carreteras <sup>2/</sup></b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>4,957,247.2</b>	<b>652,596.7</b>	<b>13.2</b>
Reconstruir y conservar la red federal			1		1	4,527,247.2	607,884.0	13.4
Reconstruir y conservar puentes			1		1	430,000.0	44,712.7	10.4
<b>Construir, Ampliar Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras <sup>2/</sup></b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>709,960.1</b>	<b>130,933.9</b>	<b>18.4</b>

\*\_/ Corresponde al presupuesto original o modificado autorizado.

1\_/ Hasta 2001 los avances presentados en estos proyectos correspondían a la programación anual; a partir de este año la dependencia reporta avances acumulados.

2\_/ Se refiere únicamente a los avances relacionados con la programación anual, en virtud de la naturaleza de los proyectos.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la dependencia.

**AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN  
LUZ Y FUERZA DEL CENTRO  
ENERO-MARZO**

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Termino- Nados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual <sup>*/</sup>	Ejercido	Avance %
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>94,423.5</b>	<b>17,997.5</b>	<b>19.1</b>
<b>Mantenimiento a subestaciones eléctricas</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>94,423.5</b>	<b>17,997.5</b>	<b>19.1</b>
S.E La Paz, instalación de tres bancos, 330 MVA, cada uno 400/230 KV		1			1	24,822.7	5,668.2	22.8
S.E. K-110, instalación de un transformador, 100 MVA, 230/85KV		1			1	28,179.5	5,487.2	19.5
S.E. EL Vidrio, instalación de un 2do transformador 60 MVA, (221-B), 230/23 KV		1			1	19,369.5	3,631.1	18.7
S.E. San Francisco (Provisional), instalación de un transformador 30 MVA, 85/23 KV		1			1	3,708.0	840.0	22.7
S.E. Covadonga (Provisional), un transformador 30 MVA, 85/23 KV			1		1	6,564.9	1,492.1	22.7
S.E. Toluca un banco (Provisional), 30 MVA, 85/23 KV	1				1	1,023.0	74.4 <sup>**/</sup>	7.3
S.E. Tepetzotlán (Provisional), un transformador 30 MVA, 85/23 KV		1			1	10,755.9	804.5	7.5

S.E.- Subestación

MVA – Mega Volts Amperes

KV – Kilo Volts

\*\_/ Corresponde al presupuesto original o modificado autorizado.

\*\*\_/ Cifras preliminares. Este proyecto se concluyó durante el primer trimestre y el ejercicio financiero pendiente se registrará en el próximo trimestre.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la entidad.



## ANEXO VI

### PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO (PIDIREGAS)

Avances físicos y financieros, flujos netos de recursos y compromisos de los proyectos de inversión en términos de los artículos 52 y 53 del PEF 2002.

#### AVANCE FINANCIERO Y FÍSICO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO EN CONSTRUCCIÓN <sup>1/</sup> PETRÓLEOS MEXICANOS, ENERO-MARZO 2002 (Millones de pesos de 2002)

N°	Nombre del proyecto	Estado del proyecto (1)	Costo total autorizado (2)	Avance financiero de la inversión financiada					% Avance físico				
				Acumulada				Realizada (5)	Acumulada (6)	%	2002		
				2001 (3)	Estimada (4)	2001 (8)	Estimada (9)				Realizada (10)	Acumulada (11)	
<b>TOTAL</b>			<b>627,959.0</b>	<b>160,596.0</b>	<b>90,106.9</b>	<b>9,122.9</b>	<b>189,201.7</b>	<b>30.1</b>					
<b>Aprobados en Ejercicios Fiscales Anteriores</b>			<b>492,906.8</b>	<b>160,596.0</b>	<b>68,385.2</b>	<b>9,122.9</b>	<b>189,201.7</b>	<b>38.4</b>					
<b>Inversión Directa</b>			<b>492,906.8</b>	<b>160,596.0</b>	<b>68,385.2</b>	<b>9,122.9</b>	<b>189,201.7</b>	<b>34.4</b>					
<b>Aprobados en 1997</b>			<b>351,297.2</b>	<b>133,388.1</b>	<b>43,208.7</b>	<b>6,566.2</b>	<b>139,954.3</b>	<b>39.8</b>					
1	PEP Burgos	Varias (cierre parcial y otras)	169,736.2	28,694.4	12,499.8	2,119.5	30,813.9	18.2	21.2	6.0	1.5	22.7	
2	PEP Cantarell	Varias (cierre parcial y otras)	163,573.3	86,830.1	30,708.9	4,446.6	91,276.7	55.8	72.1	10.1	1.7	73.8	
3	PR Cadereyta	Varias (cierre parcial y otras)	17,987.7	17,863.6	-	-	17,863.6	99.3	99.3				
<b>Aprobados en 1998</b>			<b>41,733.8</b>	<b>25,462.5</b>	<b>8,607.6</b>	<b>933.1</b>	<b>26,395.6</b>	<b>63.2</b>					
4	PEP Delta del Grijalva	Varias (cierre parcial y otras)	6,801.0	5,018.0	1,469.4	464.9	5,482.9	80.6	85.6	7.8	1.2	86.8	
5	PR Madero	Construcción	17,224.5	16,382.2	3,895.5	351.4	16,733.6	97.1	95.1	4.0	2.0	97.1	
6	PR Minatitlán	Por licitar con cambio de alcance	13,487.5	-	2,252.8	-	-	0.0		0.2		-	
7	PR Salamanca	Construcción	2,599.7	2,475.7	619.1	84.2	2,559.9	98.5	95.2	3.5	3.3	98.5	
8	PR Tula	Construcción	1,621.1	1,586.6	370.8	32.6	1,619.2	99.9	97.9	2.6	2.0	99.9	
<b>Aprobados en 2001</b>			<b>99,875.8</b>	<b>1,745.4</b>	<b>16,568.9</b>	<b>1,623.7</b>	<b>3,369.1</b>	<b>3.4</b>					
10	PEP Programa Estratégico de Gas	Varias (licitación y construcción)	86,243.7	1,745.4	16,568.9	1,623.7	3,369.1	3.9	7.0	22.0	2.0	9.0	
11	PR Salina Cruz	Por licitar con cambio de alcance	13,632.1	-	-	-	-	0.0					
<b>Nuevos Proyectos</b>			<b>135,052.2</b>	<b>-</b>	<b>21,721.7</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0.0</b>					
<b>Inversión Directa</b>			<b>135,052.2</b>	<b>-</b>	<b>21,721.7</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0.0</b>					
<b>Aprobados en 2002</b>			<b>135,052.2</b>	<b>-</b>	<b>21,721.7</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0.0</b>					
12	PEP Explotación Integral del Campo Pol-Pidiregas	Por licitar	6,904.9	-	1,492.4	-	-	0.0					
13	PEP Integral Abkatún - Pidiregas	Por licitar	7,569.2	-	1,805.9	-	-	0.0					
14	PEP Integral Ayin-Alux-Pidiregas	Por licitar	5,640.3	-	90.3	-	-	0.0					
15	PEP Integral Caan - Pidiregas	Por licitar	5,477.5	-	1,417.4	-	-	0.0					
16	PEP Integral Agua Fria-Coapechaca-Tajín - Pidiregas	Por licitar	3,634.3	-	377.4	-	-	0.0					
17	PEP Integral Amatitlán-Profeta-Tzapotempa-Vinazco - Pidiregas	Por licitar	2,515.6	-	170.4	-	-	0.0					
18	PEP Integral Arenque - Pidiregas	Por licitar	3,084.7	-	427.5	-	-	0.0					
19	PEP Integral Batab - Pidiregas	Por licitar	1,098.5	-	572.5	-	-	0.0					
20	PEP Integral Bellota-Chinchorro - Pidiregas	Por licitar	6,098.3	-	1,074.1	-	-	0.0					
21	PEP Integral Cactus Sitio-Grande - Pidiregas	Por licitar	5,652.4	-	1,219.0	-	-	0.0					
22	PEP Integral Cárdenas - Pidiregas	Por licitar	1,667.1	-	291.8	-	-	0.0					
23	PEP Integral Carmito-Artesa - Pidiregas	Por licitar	3,166.0	-	641.9	-	-	0.0					
24	PEP Integral Complejo Antonio J. Bermudez - Pidiregas	Por licitar	14,036.0	-	1,520.2	-	-	0.0					
25	PEP Integral Chuc - Pidiregas	Por licitar	7,506.4	-	1,764.4	-	-	0.0					
26	PEP Integral Ek-Balam - Pidiregas	Por licitar	2,598.8	-	589.1	-	-	0.0					
27	PEP Integral El Golpe-Puerto Ceiba - Pidiregas	Por licitar	2,558.5	-	638.3	-	-	0.0					
28	PEP Integral Jujo-Tecminoacán - Pidiregas	Por licitar	5,570.2	-	1,205.1	-	-	0.0					
29	PEP Integral Kaanab - Pidiregas	Por licitar	349.3	-	312.6	-	-	0.0					
30	PEP Integral Ku-Maloob-Zaap-Pidiregas	Por licitar	42,251.3	-	3,953.5	-	-	0.0					
31	PEP Integral Och-Uech-Kax - Pidiregas	Por licitar	1,370.4	-	660.5	-	-	0.0					
32	PEP Integral Poza Rica - Pidiregas	Por licitar	1,602.6	-	293.6	-	-	0.0					
34	PEP Integral Taratunich - Pidiregas	Por licitar	2,021.2	-	464.6	-	-	0.0					
35	PEP Integral Yaxche - Pidiregas	Por licitar	1,063.0	-	5.0	-	-	0.0					
36	PGPB Plantas criogénicas modulares y terminal de recibo y distribución de gas licuado y gasolina natural en la Estación no. 19. Reynosa Tamps.	Por licitar	1,615.7	-	734.2	-	-	0.0					

1/ No se incluyen los proyectos ya terminados en años anteriores.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la entidad.

**FLUJO NETO DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN DIRECTA EN OPERACIÓN  
PETRÓLEOS MEXICANOS, ENERO-MARZO DE 2002  
(Millones de pesos de 2002)**

N°	Nombre del proyecto	Presupuestado				Ejercido				Variación % (10=9/4)
		Ingresos (1)	Gasto			Ingresos (6)	Gasto			
			Programable (2)	No programable (3)	Flujo neto (4=1-2-3)		Programable (7)	No programable (8)	Flujo neto (9=6-7-8)	
<b>Total</b>		<b>39,530.6</b>	<b>4,305.6</b>	<b>1,015.3</b>	<b>34,209.7</b>	<b>32,376.7</b>	<b>3,758.1</b>	<b>1,952.5</b>	<b>26,666.2</b>	<b>77.9</b>
1	PEP Burgos	4,055.2	485.6	328.4	3,241.2	2,510.5	468.5	298.0	1,744.0	53.8
2	PEP Cantarell	32,025.8	2,455.2	557.5	29,013.1	26,812.7	2,421.2	662.6	23,728.9	81.8
3	PR Cadereyta <sup>1/</sup>	170.4	55.9	19.8	94.7	881.2	39.4	903.5	-61.7	-65.2
4	PEP Delta del Grijalva	1,894.0	96.3	82.0	1,715.7	1,246.7	77.6	63.5	1,105.5	64.4
9	PGPB Planta Criogénica II en Cd. Pemex	1,385.2	1,212.6	27.5	145.1	925.7	751.4	24.9	149.5	103.0

1\_/ El gasto no programable ejercido incluye el costo de la materia prima, el cual en lo presupuestado se netea con los ingresos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con información proporcionada por la entidad.

**COMPROMISOS DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN DIRECTA EN OPERACIÓN  
PETRÓLEOS MEXICANOS, ENERO-MARZO DE 2002  
(Millones de pesos de 2002) <sup>1/</sup>**

Nombre del proyecto	Costo de cierre (1)	Amortización ejercida			Pasivo directo			Pasivo	
		hasta 2001 (2)	en 2002 (3)	Suma (4=2+3)	Real (5)	Legal (6)	Suma (7=5+6)	Contingente (8=1-4-7)	Total (9=7+8)
<b>Total</b>	<b>88,862.2</b>	<b>7,503.9</b>	<b>837.7</b>	<b>8,341.5</b>	<b>8,442.0</b>	<b>10,352.7</b>	<b>18,794.7</b>	<b>61,725.9</b>	<b>80,520.6</b>
<b>Cierres totales</b>	<b>1,426.1</b>	<b>200.0</b>	<b>26.6</b>	<b>226.5</b>	<b>105.0</b>	<b>140.1</b>	<b>245.1</b>	<b>954.5</b>	<b>1,199.6</b>
9 PGPB Planta Criogénica II en Cd. Pemex	1,426.1	200.0	26.6	226.5	105.0	140.1	245.1	954.5	1,199.6
<b>Cierres parciales</b>	<b>87,436.0</b>	<b>7,303.9</b>	<b>811.1</b>	<b>8,115.0</b>	<b>8,337.0</b>	<b>10,212.7</b>	<b>18,549.6</b>	<b>60,771.4</b>	<b>79,321.0</b>
1 PEP Burgos	24,762.8	1,947.5	183.2	2,130.6	1,536.2	1,593.6	3,129.8	19,502.4	22,632.2
2 PEP Cantarell	44,214.3	3,679.0	599.4	4,278.4	5,570.7	6,883.5	12,454.2	27,481.8	39,935.9
3 PR Cadereyta	14,324.0	1,501.0	-	1,501.0	1,108.7	1,203.8	2,312.5	10,510.5	12,823.0
4 PEP Delta del Grijalva	4,134.9	176.4	28.6	205.0	121.3	531.9	653.2	3,276.7	3,929.9

1\_/ La información a precios de 2002 se obtiene a partir de dólares multiplicando por el tipo de cambio del último día hábil de marzo (27 de marzo = 9.0160 pesos/dólar)

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con información proporcionada por la entidad.

**CUADRO 1 DE 2  
AVANCE FINANCIERO Y FÍSICO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO EN CONSTRUCCIÓN <sup>1/</sup>  
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, ENERO-MARZO 2002  
(Millones de pesos de 2002)**

N°	Nombre del proyecto	Estado del proyecto (1)	Costo total autorizado (2)	Avance financiero de la inversión financiada 2002					% Avance físico 2002			
				Acumulada 2001 (3)	Estimada (4)	Realizada (5)	Acumulada (6)=(3+5)	% (7=6/2)	Acumulado 2001 (8)	Estimada (9)	Realizada (10)	Acumulada (11)
<b>TOTAL</b>			<b>97,793.0</b>	<b>29,853.7</b>	<b>32,155.7</b>	<b>5,774.2</b>	<b>35,627.9</b>	<b>36.4</b>				
<b>Aprobados en Ejercicios Fiscales Anteriores</b>			<b>97,793.0</b>	<b>29,853.7</b>	<b>32,155.7</b>	<b>5,774.2</b>	<b>35,627.9</b>	<b>36.4</b>				
<b>Inversión Directa</b>			<b>61,602.7</b>	<b>8,556.7</b>	<b>19,075.7</b>	<b>2,157.1</b>	<b>10,713.8</b>	<b>17.4</b>				
<b>Aprobados en 1997</b>			<b>1,112.9</b>	<b>1,129.2</b>		<b>4.3</b>	<b>1,133.5</b>	<b>101.9</b>				
11	LT 216 y 217 Noroeste	Terminado totalmente	1,112.9	1,129.2		4.3	1,133.5	101.9	97.7	2.3	1.2	98.9
<b>Aprobados en 1998</b>			<b>940.1</b>	<b>893.8</b>		<b>10.7</b>	<b>904.5</b>	<b>96.2</b>				
17	LT 301 Centro	Terminado	452.4	384.8		4.8	389.6	86.1	95.8	1.8	1.4	97.2
18	LT 302 Sureste	Parcialmente Terminado	487.7	509.0		5.9	514.9	105.6	96.4	2.0	1.5	97.9
<b>Aprobados en 1999</b>			<b>17,693.0</b>	<b>6,379.2</b>	<b>9,615.8</b>	<b>1,864.8</b>	<b>8,244.0</b>	<b>46.6</b>				
25	CG Los Azufres II y Campo Geotérmico	Varias (licitación y construcción)	1,426.2	579.7	644.7	195.3	775.0	54.3	50.8	49.2	16.8	67.6
26	CH Manuel Moreno Torres (2a. Etapa)	Construcción	1,159.6	193.9	714.3	71.9	265.8	22.9	10.9	61.6	7.5	18.4
27	LT 406 Red Asociada a Tuxpan II, III y IV	Varias (construcción y otras)	1,324.2	926.2	479.0	53.6	979.8	74.0	85.3	3.6	6.3	91.6
28	LT 407 Red Asociada a Altamira II, III y IV	Varias (licitación y construcción)	4,010.1	2,521.0	2,037.1	126.0	2,647.0	66.0	87.1	7.5	5.6	92.7
29	LT 408 Naco-Nogales-Area Noroeste	Varias (por licitación y construcción)	627.2	22.2	495.4	29.1	51.3	8.2	5.4	3.2	8.7	14.1
30	LT 411 Sistema Nacional	Construcción	1,300.7	464.6	787.2	309.8	774.4	59.5	41.7	94.3	29.7	71.4
31	LT Manuel Moreno Torres Red Asociada ( 2a. Etapa)	Fallo y adjudicación	3,201.0		1,855.0							
32	SE 401 Occidental-Central	Varias (por licitar y construcción)	663.3	254.5	544.3	231.9	486.4	73.3	39.3		36.6	75.8
33	SE 402 Oriental-Peninsular	Varias (por licitar y construcción)	881.2		693.0	109.0	109.0				15.2	15.2
34	SE 403 Noreste	Varias (por licitar y construcción)	753.9	520.2	557.3	92.4	612.6	81.3	71.0		13.0	84.0
35	SE 404 Noroeste-Norte	Construcción	409.0	229.3	38.6	151.9	381.2	93.2	56.1		38.0	94.1
36	SE 405 Compensación Alta Tensión	Construcción	107.1		88.4							
37	SE 410 Sistema Nacional	Construcción	1,829.5	667.6	681.5	493.9	1,161.5	63.5	37.4	89.1	31.4	68.8
<b>Aprobados en 2000</b>			<b>7,396.6</b>	<b>154.5</b>	<b>5,111.3</b>	<b>277.3</b>	<b>431.8</b>	<b>5.8</b>				
38	CC El Sauz conversión de TG a CC	Construcción	1,149.6	154.5	564.6	187.3	341.8	29.7	9.3	56.8	9.5	18.8
39	LT 414 Norte-Occidental	Construcción	747.0		548.6	90.0	90.0	12.0		87.5	15.2	15.2
40	LT 502 Oriental-Norte	Varias (por licitar y en licitación)	253.2		224.6							
41	LT 506 Saltillo-Cañada	Licitación	2,381.4		2,112.8							
43	LT Red Asociada de la Central Río Bravo III	Varias (por licitar y en licitación)	983.1		347.5							
44	SE 412 Compensación Norte	Construcción	335.3		246.2							
45	SE 413 Noroeste-Occidental	Fallo y adjudicación	654.5		451.4							
46	SE 503 Oriental	Varias (por licitar y en construcción)	368.2		254.0							
47	SE 504 Norte-Occidental	Varias (por licitar y en construcción)	524.3		361.6							
<b>Aprobados en 2001</b>			<b>9,721.1</b>		<b>1,771.6</b>							
48	CCI Baja California Sur I	Por licitar con cambio de alcance	603.2		85.0							
49	LT 609 Transmisión Noroeste - Occidental	Por licitar con cambio de alcance	1,998.6		210.8							
50	LT 610 Transmisión Noroeste - Norte	Por licitar con cambio de alcance	2,240.9		236.3							
51	LT 612 Subtransmisión Norte - Noreste	Por licitar con cambio de alcance	418.2		124.5							
52	LT 613 Subtransmisión Occidental	Por licitar con cambio de alcance	361.7		107.7							
53	LT 614 Subtransmisión Oriental	Por licitar con cambio de alcance	478.1		171.7							
54	LT 615 Subtransmisión Peninsular	En licitación	428.8		154.1							
55	LT Red Asociada de Transmisión de la CCI Baja California Sur I	Por licitar con cambio de alcance	307.9		33.7							
58	SE 607 Sistema Bajío - Oriental	En licitación	1,172.5		231.6							
59	SE 611 Subtransmisión Baja California - Noroeste	Varias (por licitar y en licitación)	384.3		114.4							
60	SUV Suministro de Vapor a las Centrales Cerro Prieto	Por licitar sin cambio de alcance	1,326.9		301.8							

**CUADRO 2 DE 2**  
**AVANCE FINANCIERO Y FÍSICO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO EN CONSTRUCCIÓN <sup>1/</sup>**  
**COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, ENERO-MARZO 2002**  
**(Millones de pesos de 2002)**

Nº	Nombre del proyecto	Estado del proyecto (1)	Costo total autorizado (2)	Avance financiero de la inversión financiada					% Avance físico		
				Acumulada 2001 (3)	2002			Acumulado 2001 (8)	2002		
					Estimada (4)	Realizada (5)	Acumulada (6)=(3+5)		% (7=6/2)	Estimada (9)	Realizada (10)
<b>Aprobados en 2002</b>			<b>24,739.0</b>	<b>2,577.0</b>							
61	CC Hermosillo Conversión de TG a CC	Autorizado	814.6			129.5					
63	CH El Cajón	Autorizado	10,642.2			159.3					
64	LT Líneas Centro	Autorizado	193.8			60.1					
67	LT Red de Transmisión Asociada a la Laguna II	Autorizado	759.5			153.0					
69	LT 707 Enlace Norte-Sur	Autorizado	936.1			31.8					
70	LT Riviera Maya	Autorizado	769.6			26.2					
71	PR Presa Reguladora Amata	Autorizado	229.3			2.3					
72	RM Adolfo López Mateos	Autorizado	271.0			99.0					
73	RM Altamira	Autorizado	278.3			36.2					
75	RM Carbón II	Autorizado	123.0			123.0					
76	RM Carlos Rodríguez Rivero	Autorizado	92.8			60.3					
77	RM Dos Bocas	Autorizado	98.0			12.7					
78	RM Emilio Portes Gil	Autorizado	2.6			2.6					
81	RM Guaymas I	Autorizado	11.4			7.7					
82	RM Huinálá	Autorizado	6.2			6.2					
84	RM José Aceves Pozos (Mazatlán II)	Autorizado	27.2			14.9					
85	RM Juan de Dios Bátiz (Topolobampo III)	Autorizado	12.2			9.5					
89	RM CT Presidente Juárez (Rosarito)	Autorizado	105.7			66.6					
90	RM CT Puerto Libertad	Autorizado	108.0			70.2					
92	RM Salamanca	Autorizado	297.1			126.9					
95	SE Norte	Autorizado	208.4			83.3					
96	SE Sur	Autorizado	256.3			80.3					
97	SE Transformadores	Autorizado	53.3			41.0					
98	SE 705 Capacitores	Autorizado	297.2			47.2					
99	SE 708 Compensación Dinámicas Oriental -Norte	Autorizado	739.4			93.6					
100	SLT 701 Occidente-Centro	Autorizado	1,041.3			167.1					
101	SLT702 Sureste-Peninsular	Autorizado	625.0			99.2					
102	SLT 703 Noreste-Norte	Autorizado	992.7			157.6					
103	SLT 704 Baja California -Noroeste	Autorizado	254.5			40.8					
104	SLT 706 Sistemas Norte	Autorizado	2,230.2			282.4					
105	SLT 709 Sistemas Sur	Autorizado	2,262.1			286.5					
<b>Inversión Condicionada</b>			<b>36,190.3</b>	<b>21,297.0</b>	<b>13,080.0</b>	<b>3,617.1</b>	<b>24,914.1</b>	<b>68.8</b>			
<b>Aprobados en 1998</b>			<b>18,957.1</b>	<b>14,657.2</b>	<b>5,286.4</b>	<b>1,238.8</b>	<b>15,896.0</b>	<b>83.9</b>			
2	CC Altamira II	Construcción	2,625.2	3,206.8	28.3	44.1	3,250.9	123.8	98.4	1.0	1.5
3	CC Bajío	Terminado totalmente	3,671.4	3,071.4		4.8	3,076.2	83.8	99.6		0.4
4	CC Campeche	Construcción	1,605.2	981.7	634.4	339.6	1,321.3	82.3	47.5	52.0	19.9
7	CC Monterrey III	Terminado totalmente	2,592.8	2,575.5		20.0	2,595.5	100.1	99.0	1.1	1.0
8	CC Naco-Nogales	Construcción	1,751.2	987.8	946.9	83.3	1,071.1	61.2	62.5	36.0	9.0
10	CC Mexicali	Construcción	3,614.3	1,259.5	1,451.0	747.0	2,006.5	55.5	32.7	68.7	36.0
12	CC Tuxpan II	Terminado totalmente	3,097.0	2,574.5	2,225.8		2,574.5	83.1			
<b>Aprobados en 1999</b>			<b>16,757.6</b>	<b>6,639.8</b>	<b>7,793.6</b>	<b>2,378.3</b>	<b>9,018.1</b>	<b>53.8</b>			
15	CC Altamira III y IV	Construcción	6,179.0	2,671.5	2,551.6	900.6	3,572.1	57.8	49.3	47.1	18.4
16	CC Chihuahua III	Construcción	1,811.7	699.9	1,314.3	217.5	917.4	50.6	40.9	61.8	14.2
18	CC Río Bravo III	Fallo y adjudicación (por iniciar construcción)	2,675.6		1,243.0						
19	CC Tuxpan III Y IV	Construcción	6,091.3	3,268.4	2,684.7	1,260.2	4,528.6	74.3	50.8	46.9	21.7

1\_/ No se incluyen los proyectos ya terminados en años anteriores.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con información proporcionada por la entidad.

**FLUJO NETO DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN DIRECTA EN OPERACIÓN  
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, ENERO-MARZO DE 2002  
(Millones de pesos de 2002)**

N°	Nombre del proyecto	Presupuestado			Flujo neto	Ejercido			Variación %	
		Ingresos <sup>1/</sup>	Gasto			Ingresos	Gasto			
			Programable	No programable			Programable	No programable		
(1)	(2)	(3)	(4=1-2-3)	(6)	(7)	(8)	(9=6-7-8)	(10=9/4)		
<b>Total</b>	<b>2,488.9</b>	<b>1,073.0</b>	<b>657.3</b>	<b>758.6</b>	<b>4,759.4</b>	<b>981.9</b>	<b>413.6</b>	<b>3,363.9</b>	<b>343.4</b>	
1	C.G. Cerro Prieto IV	97.8	9.0	24.6	64.2	119.5	62.3	22.3	34.9	(45.6)
2	C.C. Chihuahua (1a. Etapa)	383.1	300.6		82.5	469.1	201.6		267.5	224.2
4	C.C. Monterrey II	402.3	21.9		380.4		62.7		(62.7)	(116.5)
5	C.D. Puerto San Carlos II	49.8	20.6	10.0	19.2					
6	C.C. Rosarito III U8 y 9	378.0	234.3		143.7	19.6	13.8		5.8	(96.0)
7	C.T. Samalayuca II	515.1	205.0	238.2	71.9	514.0	523.4	202.8	(212.2)	(395.0)
8	C.G. Tres Vírgenes	14.4	4.5	3.4	6.5	3.0	2.8	2.9	(2.7)	(141.7)
9	S.E. 211 Cable Submarino	58.5	44.8	21.2	(7.5)	386.9	35.9	19.3	331.7	N.S.
10	L.T. 214 y 215 Sureste - Peninsular	66.0	16.3	36.6	13.1	1,919.3	10.1	31.3	1,877.9	N.S.
11	L.T. 216 y 217 Noroeste	59.7	20.8	12.8	26.1	6.1	15.1	11.7	(20.7)	(179.5)
12	S.E. 212 y 213SF6 Pot.y Dist.	72.3	25.0	32.0	15.3	66.5	14.7	29.1	22.7	48.5
13	S.E. 218 Noroeste	28.5	2.7	0.5	25.3	23.6	2.8	0.5	20.3	(19.6)
14	S.E. 219 Sureste Peninsular	21.9	5.0	2.7	14.2	264.8	5.2	2.4	257.2	n.s.
15	S.E. 220 Oriente Centro	33.6	13.2	14.9	5.5	510.9	10.9	13.8	486.2	n.s.
16	S.E. 221 Occidental	33.0	4.1	13.0	15.9	456.1	4.0	12.1	440.0	n.s.
17	L.T. 301 Centro	21.5	9.6	14.7	(2.8)			2.6	(2.6)	(5.8)
18	L.T. 302 Sureste	40.5	2.4	17.9	20.2			9.7	(9.7)	(148.1)
19	L.T. 303 Ixtapa de la Cuesta	40.8	16.7	5.2	18.9			5.3	(5.3)	(128.0)
20	L.T. 304 Noroeste	3.6	14.4	12.6	(23.4)					
21	S.E. 305 Centro Oriente	26.1	19.7	16.0	(9.6)		16.6	14.4	(31.0)	221.5
22	S.E. 306 Sureste	32.8	24.7	8.6	(0.5)			8.8	(8.8)	n.s.
23	S.E. 307 Noreste	21.2	13.4	10.9	(3.1)					
24	S.E. 308 Noroeste	42.2	19.2	16.8	6.2			1.9	(1.9)	(130.5)
25	C.G.Los Azufres II y Campo Geotérmico			9.2	(9.2)					
27	L.T. 406 Red Asociada a Tuxpan II, III y IV	46.2	25.1	19.7	1.4			10.8	(10.8)	(894.7)
28	L.T. 407 Red Asociada a Altamira II, III y IV			66.5	(66.5)			11.9	(11.9)	(82.1)
32	S.E. 401 Occidental Central			14.4	(14.4)					
34	S.E. 403 Noreste			23.8	(23.8)					
35	S.E. 404 Noroeste Norte			10.1	(10.1)					
36	S.E. 405 Compensación Alta Tensión			0.3	(0.3)					
92	R.M. Salamanca			0.6	(0.6)					

1/ Ingresos atribuibles a los Pidiregas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con información proporcionada por la entidad.

**COMPROMISOS DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN DIRECTA EN OPERACIÓN  
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, ENERO-MARZO DE 2002  
(Millones de pesos)**

Nombre del proyecto	Costo de cierre (1)	Amortización ejercida			Pasivo directo			Pasivo	
		hasta 2001 (2)	en 2002 (3)	Suma (4=2+3)	Real (5)	Legal (6)	Suma (7=5+6)	Contingente (8=1-4-7)	Total (9=7+8)
<b>Total</b>	<b>26,749.6</b>	<b>2,291.9</b>	<b>214.6</b>	<b>2,506.4</b>	<b>1,307.3</b>	<b>1,647.2</b>	<b>2,954.5</b>	<b>21,288.6</b>	<b>24,243.1</b>
<b>Cierres totales</b>	<b>24,872.4</b>	<b>2,291.9</b>	<b>214.6</b>	<b>2,506.4</b>	<b>1,120.7</b>	<b>1,460.6</b>	<b>2,581.3</b>	<b>19,784.7</b>	<b>22,366.0</b>
1 C.G. Cerro Prieto IV	931.4	109.1		109.1	73.0	73.0	146.1	676.2	822.3
2 C.C. Chihuahua (1a. Etapa)	2,626.4	97.4		97.4	195.6	194.7	390.4	2,138.6	2,529.0
4 C.C. Monterrey II	2,985.2							2,985.2	2,985.2
5 C.D. Puerto San Carlos II	552.7				19.8	41.5	61.3	491.4	552.7
6 C.C. Rosarito III U8 y 9	2,776.0	40.6		40.6	86.6	93.8	180.3	2,555.1	2,735.5
7 C.T. Samalayuca II	6,322.0	1,501.2	117.2	1,618.4	350.7	472.4	823.2	3,880.5	4,703.6
8 C.G. Tres Vírgenes	164.1							164.1	164.1
9 S.E. 211 Cable Submarino	901.6	140.6	35.2	175.8	35.2	119.9	155.1	570.7	725.8
10 L.T. 214 y 215 Sureste - Peninsular	1,202.7	36.1	7.2	43.3	25.2	37.9	63.1	1,096.3	1,159.5
11 L.T. 216 y 217 Noroeste	993.6	65.8	13.5	79.3	22.5	37.0	59.5	854.7	914.2
12 S.E. 212 y 213 SF6 Pot.y Dist.	1,579.6	138.8	13.5	152.4	55.9	69.4	125.3	1,301.9	1,427.2
13 S. E. 218 Noroeste	457.1	45.1		45.1	27.0	28.9	55.9	356.1	412.0
14 S.E. 219 Sureste Peninsular	304.7	63.1	2.7	65.8	25.2	28.9	54.1	184.8	238.9
15 S.E. 220 Oriente Centro	566.2	45.1	9.0	54.1	20.7	31.6	52.3	459.8	512.1
16 S.E. 221 Occidental	653.7	9.0		9.0	14.4	46.9	61.3	583.3	644.6
19 L.T. 303 Ixtapa de la Cuesta	249.7				25.2	25.2	50.5	199.3	249.7
20 L.T. 304 Noroeste	254.3				25.2	25.2	50.5	203.8	254.3
21 S.E. 305 Centro Oriente	329.1		16.2	16.2	16.2	32.5	48.7	264.2	312.9
22 S.E. 306 Sureste	405.7				40.6	40.6	81.1	324.6	405.7
23 S.E. 307 Noreste	219.1				21.6	21.6	43.3	175.8	219.1
24 S.E. 308 Noroeste	397.6				39.7	39.7	79.3	318.3	397.6
<b>Cierres parciales</b>	<b>1,877.1</b>				<b>186.6</b>	<b>186.6</b>	<b>373.3</b>	<b>1,503.9</b>	<b>1,877.1</b>
17 L.T. 301 Centro	209.2				20.7	20.7	41.5	167.7	209.2
18 L.T. 302 Sureste	229.0				22.5	22.5	45.1	183.9	229.0
27 L.T. 406 Red Asociada a Tuxpan II, IIly IV	432.8				43.3	43.3	86.6	346.2	432.8
28 L.T. 407 Red Asociada a Altamira II, III y IV	748.3				74.8	74.8	149.7	598.7	748.3
34 S.E. 403 Noreste	257.9				25.2	25.2	50.5	207.4	257.9

## **ANEXO VII**

### **AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE GASTO FINANCIAMIENTO (CIGF)**

#### **Actividades**

##### **I. Sesiones, asistencia a las mismas y acuerdos de la CIGF**

De conformidad con el artículo 74, fracción XIII, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002, se informa que en el primer trimestre del presente ejercicio fiscal la CIGF celebró siete sesiones ordinarias, de las cuales tres se efectuaron a nivel de titulares y las restantes a nivel de subsecretarios, habiéndose emitido 27 acuerdos, para atender el despacho de los asuntos relacionados con las funciones a su cargo, de conformidad con su Acuerdo de Creación, el Reglamento Interior de la CIGF y demás disposiciones aplicables.



REPORTE DE SESIONES DE LA CIGF, ENERO-MARZO 2002

Sesión	Fecha	Nivel	Asistencia <sup>1/J</sup>	Acuerdos y temas revisados por la CIGF
I	24/01/02	Titulares	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretario de Hacienda y Crédito Público</li> <li>Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo</li> <li>Secretario de Economía</li> <li>Secretaría de Desarrollo Social</li> <li>Secretario del Trabajo y Previsión Social</li> </ul>	<p>Acuerdo 02-I-1<sup>+J</sup> Atribución y obligaciones de la CIGF y de sus miembros, derivadas de las disposiciones contenidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002.</p> <p>Acuerdo 02-I-2 Bursatilización de Autopistas de Cuota: México-Querétaro, Querétaro-Irapuato y México-Puebla.</p> <p>Acuerdo 02-I-3 Término de la concesión para la construcción, explotación, operación y conservación de la autopista Acatzingo-Esperanza-Ciudad Mendoza, cuerpo A de 35.8 kilómetros.</p> <p>Acuerdo 02-I-4<sup>+J</sup> Calendario de las fechas tentativas en que se celebrarán las sesiones de la CIGF a nivel titulares y subsecretarios en el presente ejercicio fiscal.</p>
II	20/02/02	Subsecretarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Subsecretario de Egresos (SHCP)</li> <li>Subsecretario de Prospectiva, Planeación y Evaluación (Sedesol)</li> <li>Subsecretario de Normatividad y Servicios a la Industria y al Comercio Exterior (SE)</li> <li>Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública (Secodam)</li> </ul>	<p>Acuerdo 02-II-1 Informe de los avances en la recuperación de la cartera a cargo del Fideicomiso de Recuperación de Cartera (Fiderca).</p> <p>Acuerdo 02-II-2 Monto máximo de deuda pública externa a intercambiar, al amparo del Programa de Intercambio de Deuda Pública en Apoyos de Proyectos de Alto Impacto Social.</p> <p>Acuerdo 02-II-3 Avances sobre las acciones para llevar a cabo la extinción del Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral (Conocer).</p> <p>Acuerdo 02-II-4 Prórroga para la presentación del Plan Estratégico Único de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S. A. de C. V. (Birmex).</p> <p>Acuerdo 02-II-5<sup>+J</sup> Se retiró el tema del orden del día, referente a la situación presupuestaria de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).</p> <p>Acuerdos 02-II-6<sup>+J</sup> 02-II-7<sup>+J</sup> 02-II-8<sup>+J</sup> 02-II-9<sup>+J</sup> 02-II-10<sup>+J</sup> Recomendación de recursos del Fondo de Desastres Naturales (Fonden), para los estados de Sonora, Nuevo León, Baja California Sur y Veracruz.</p>
III	27/02/02	Subsecretarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Subsecretario de Egresos (SHCP)</li> <li>Subsecretario de Normatividad y Servicios a la Industria y al Comercio Exterior (SE)</li> <li>Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública (Secodam)</li> </ul>	<p>Acuerdo 02-III-1. Informe anual sobre la evolución de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas) al cierre de 2001, referente a la CFE.</p> <p>Acuerdo 02-III-2. Convenios de Seguimiento Financiero.</p> <p>Acuerdo 02-III-3. Reglas de Operación del Fonden, para el año 2002.</p>
IV	28/02/02	Titulares	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretario de Hacienda y Crédito Público</li> <li>Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo</li> <li>Secretario de Economía</li> </ul>	<p>Acuerdo 02-IV-1<sup>+J</sup> Informe de las sesiones celebradas en el mes de febrero.</p>
V	06/03/02	Subsecretarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Subsecretario de Egresos (SHCP)</li> <li>Subsecretario de Prospectiva, Planeación y Evaluación (Sedesol)</li> <li>Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública (Secodam)</li> </ul>	<p>Acuerdo 02-V-1 Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA). Avances en su operación.</p> <p>Acuerdo 02-V-2 Informe anual sobre la evolución de los Pidiregas al cierre de 2001, referente a Petróleos Mexicanos.</p> <p>Acuerdo 02-V-3 Evaluación al tercer trimestre de los convenios de desempeño de las entidades del sector Energía.</p> <p>Acuerdo 02-V-4 Renovación del Fondo Revolviente para Adquisición de Suministros de Auxilio en Situaciones de Emergencia y de Desastre.</p> <p>Acuerdo 02-V-5 Causas por las cuales Birmex no ha podido presentar a la consideración de la CIGF el Plan Estratégico Único.</p> <p>Acuerdo 02-V-6<sup>+J</sup> Posición accionaria del Gobierno Federal en BBVA Bancomer. Enajenación de las acciones.</p>

REPORTE DE SESIONES DE LA CIGF, ENERO-MARZO 2002

Sesión	Fecha	Nivel	Asistencia <sup>1/</sup>	Acuerdos y temas revisados por la CIGF
VI	25/03/02	Titulares	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretario de Hacienda y Crédito Público</li> <li>• Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo</li> <li>• Secretario del Trabajo y Previsión Social</li> </ul>	<p>Acuerdo 02-VI-1      Acuerdo que Modifica el Reglamento Interior de la CIGF.</p> <p>Acuerdo 02-VI-2      FEESA, avances en las acciones para desahogar las solicitudes efectuadas por la CIGF.</p>
VII	27/03/02	Subsecretarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subsecretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP)</li> <li>• Subsecretario de Egresos (SHCP)</li> <li>• Subsecretario de Desarrollo Social y Humano (Sedesol)</li> <li>• Subsecretario de Normatividad y Servicios a la Industria y al Comercio Exterior (SE)</li> <li>• Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública (Secodam)</li> </ul>	<p>Acuerdo 02-VII-1      Lineamientos a que se sujetará el inicio y la ejecución de los Pidiregas.</p>

<sup>1/</sup> Ver nota al pie del Cuadro Grado de Avance de los Acuerdos.

<sup>1/</sup> De conformidad con los artículos tercero y octavo del Acuerdo de Creación de la CIGF.

Fuente: Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento.



**II. Grado de avance de los acuerdos**

Con referencia al grado de avance en el cumplimiento de los acuerdos de la CIGF por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, se informa que de los 25 compromisos pendientes que están contemplados en 17 acuerdos emitidos por la CIGF, 8 se han cumplido y 17 presentan diversos grados de avance.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-MARZO 2002												
Acuerdo <sup>1/</sup>	Avance											Comentarios
	Sin avance	10%	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	Terminado	
<p><b>02-I-2</b></p> <p>Que la SCT y la SHCP presenten un análisis sobre los flujos de efectivo futuros positivos y negativos que deriven del esquema de bursatilización de las autopistas de cuota: México-Querétaro, Querétaro-Irapuato y México-Puebla, y los efectos financieros en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe), así como en su caso, el mecanismo definitivo para atender eventualidades financieras derivadas del proceso de bursatilización.</p>												<p>La Dirección General de Crédito Público de la SHCP informa que hubo varias reuniones con algunas Secretarías de Estado y Capufe para determinar los mecanismos y plantear las estrategias de bursatilización de las autopistas México-Querétaro, Querétaro-Irapuato y México-Puebla, así como plantear la posibilidad de que la citada bursatilización se realice mediante el otorgamiento de la concesión de las autopistas a Capufe, quien cederá los derechos al cobro como fuente de repago de títulos emitidos por un agente colocador contratado por el fideicomiso privado constituido en el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC.</p>
<p><b>02-I-3</b></p> <p>Que la SCT y SHCP definan el mecanismo adecuado (apegado a la normativa en la materia y que represente mayores ventajas para el Gobierno Federal), por medio del cual la SCT dará por terminada, por mutuo acuerdo, la concesión de la carretera Acatzingo-Esperanza-Ciudad Mendoza, otorgada a Pyasa Ingenieros Civiles, S.A. de C.V. (Pyasa).</p>												<p>Con objeto de dar por terminada de manera anticipada por mutuo acuerdo, la concesión de la carretera Acatzingo-Esperanza-Ciudad Mendoza, otorgada a Pyasa, la SHCP y la SCT acordaron que Capufe asumiría los pasivos de Pyasa por ese tramo y compensará a dicha empresa por las inversiones realizadas. Capufe incorporará el tramo mencionado a su red propia, para ello, está en proceso la instrumentación de los convenios y documentos correspondientes, de conformidad con la normatividad aplicable.</p>
<p><b>02-II-1</b></p> <p>Que el Fideicomiso de Recuperación de Cartera (Fiderca) y el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (Fideliq), elaboren un informe ejecutivo con cifras al 31 de diciembre de 2001, en el cual se deberá incluir y/o precisar: los antecedentes de la cesión de los derechos fideicomisarios de la cartera del Fiderca a Nacional Financiera, SNC (Nafin) y la contraprestación económica de esa sociedad derivada de la mencionada cesión de derechos, entre otros.</p>												<p>Fideliq elaboró la nota conforme a los aspectos requeridos, la cual se programó presentar en la sesión del 14 de marzo de 2002; no obstante, dicha sesión fue cancelada. La Secretaría Técnica de la CIGF está tomando las medidas conducentes para incluir el tema en una próxima sesión a nivel titulares.</p>



GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-MARZO 2002											
Acuerdo <sup>1/</sup>	Avance										Comentarios
	Sin avance	10%	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	
<p><b>02-II-2</b></p> <p>Que las dependencias coordinadoras de sector participantes en el Programa de Intercambio de Deuda Pública en Apoyo de Proyectos de Alto Impacto Social presenten a la consideración de la CIGF, a más tardar durante el mes de junio de 2002, una evaluación sobre los resultados del mismo, y que se presente a la consideración de ese órgano colegiado el proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación del Programa, a más tardar en la última sesión de la CIGF que corresponda al mes de marzo de 2002.</p>											<p>El acuerdo vence en el mes de junio; sin embargo, se promoverá el cumplimiento oportuno de las acciones que competen a la SSA.</p> <p>No se llevó a cabo la sesión en el mes de marzo, sin embargo, está en proceso de concertación la propuesta de modificación de las Reglas de Operación del Programa con la Dirección General de Crédito Público de la SHCP.</p> <p>A la Sedesol le fueron autorizados 59.6 millones de dólares (MD) para 10 instituciones, dentro de este Programa, reportando 8 de ellas un ejercicio de 19.4 MD; asimismo, se reporta un cumplimiento en metas que oscilan entre el 22.22 y el 393.82%, este último porcentaje en razón de que fueron rebasadas algunas de las metas comprometidas.</p>



GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-MARZO 2002												
Acuerdo <sup>1/</sup>	Avance											Comentarios
	Sin avance	10%	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	Terminado	
												<p>A la Semarnat le autorizaron 6.4 MD, para dos instituciones, dentro de este programa. A la fecha en ambos casos no se reportan avances.</p> <p>Sin embargo, como acciones relevantes mencionan que en el caso de Vida Silvestre Jesús Estudillo López, tiene programado intercambiar un millón de dólares promedio por año, a la fecha está buscando deuda para intercambiar que ofrezca un mayor rendimiento de dos centavos por dólar.</p> <p>Con relación al Programa de Acción Forestal Tropical, A.C., se informa que no se han suscrito dos convenios debido a los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, y al poco rendimiento proveniente del intercambio. Al respecto, señalan que tienen contemplado ejecutar el primer intercambio a partir de la segunda quincena de abril de 2002, por lo que esperan tener resultados para al segundo trimestre del año en curso.</p> <p>La SEP emitió para el primer periodo del ejercicio 2001, la opinión favorable para seis instituciones que enviaron su propuesta para ser beneficiarios del programa, asimismo, firmó los convenios de seguimiento y evaluación correspondientes.</p> <p>Por lo anterior, la SEP llevó a cabo las acciones que le correspondían cumpliendo en tiempo y forma, según lo informó. Asimismo, no cuenta con elementos para evaluar el alcance de este programa.</p> <p>Por otro lado, para el presente ejercicio recibió cuatro solicitudes para opinión y espera tener los resultados dentro del tiempo previsto.</p>



GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-MARZO 2002												
Acuerdo <sup>1./</sup>	Avance											Comentarios
	Sin avance	10%	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	Terminado	
<p><b>02-II-3</b></p> <p>Que el Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral (Conocer), a más tardar en 60 días naturales, contados a partir de la fecha del acuerdo, informe a la CIGF los avances que se tengan en las acciones para concluir la extinción de ese fideicomiso y para transferir las funciones del mismo a una nueva Dirección General dependiente de la STPS, mediante una nota ejecutiva, la cual deberá incluir: los calendarios de las fechas que se programen para dar por terminados los compromisos pendientes del Consejo. Asimismo, que el Conocer revise con la SE el marco jurídico de las Normas Técnicas de Competencia Laboral para determinar su relación y, en su caso, sujeción con el sistema de normas oficiales mexicanas y normas mexicanas.</p>												<p>En la semana del 15 al 19 de abril del presente año, se entregará a la Procuraduría Fiscal de la Federación el anteproyecto de informe de avance solicitado por la CIGF, sin embargo, el Conocer considera que emitir un porcentaje de avance, pudiera ser una información no con total certidumbre, en virtud de que los trabajos en materia presupuestaria con la SHCP, para la creación de la nueva Dirección General y la transferencia a ésta de las funciones del Conocer, se encuentran en proceso, con el compromiso de que estos trabajos serán concluidos para el cierre del año 2002.</p>
<p><b>02-II-4</b></p> <p>Que Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S. A. de C.V. (Birmex), presente un Plan Estratégico Único, previa revisión de su viabilidad presupuestaria con la Subsecretaría de Egresos, el visto bueno y la aprobación del Comité Técnico de Apoyo de Birmex.</p>												<p>El Plan Estratégico se presentó el 6 de marzo; sin embargo, fue con carácter informativo en virtud de no haber previsto en el Presupuesto 2002 los recursos necesarios. La CIGF tomó nota de las causas por las que Birmex no ha podido presentar el Plan Estratégico Único, generando el acuerdo 02-V-5.</p> <p>Birmex se encuentra elaborando dicho Plan y la Subsecretaría de Egresos está revisando una propuesta de costo; asimismo, está en espera de la aprobación de la CIGF del Plan Estratégico para definir el presupuesto.</p>



GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-MARZO 2002												
Acuerdo <sup>1./</sup>	Avance											Comentarios
	Sin avances	10%	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	Terminado	
<p><b>02-III-1, inciso a)</b></p> <p>Que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) envíe a la Secretaría Técnica de la CIGF, a más tardar en la última semana del mes de abril, para su distribución correspondiente entre los subsecretarios miembros de la Comisión y demás instancias involucradas, un alcance al informe anual sobre la evolución de los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo (Pidiregas) al cierre de 2001, para que se precisen los montos que correspondan a las operaciones de cierre denominadas en dólares de los Estados Unidos de América, las razones por las cuales aún no se licitan o ejecutan algunos proyectos, entre otros.</p>												Se está integrando el documento y en la semana del 19 de abril, se enviará a la Sener para su remisión a la CIGF y atender el acuerdo en el plazo fijado.
<p><b>02-III-1, inciso b)</b></p> <p>Que para el caso del proyecto "Samalayuca II", la CFE prepare un análisis sobre la rentabilidad del proyecto.</p>												Se está integrando el documento y en la semana del 19 de abril, se enviará a la Sener para su remisión a la CIGF y atender el acuerdo en el plazo fijado.
<p><b>02-III-1, inciso c)</b></p> <p>Que la Secretaría Técnica de la CIGF exhorte a Petróleos Mexicanos (Pemex), a que presente el informe anual de los Pidiregas.</p>												<p>Con oficio No. 510.127 de fecha 27 de febrero de 2002, el Director General de Operación Financiera del Subsector Hidrocarburos de la Sener, remitió original y 20 copias del informe anual de los Pidiregas al Director General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura de la SHCP.</p> <p>Mediante el Acuerdo 02-V-2 del 6 de marzo de 2002, la CIGF conoció del Informe Anual sobre la evolución de los Pidiregas al cierre de 2001, acordando tomar conocimiento de dicho informe para dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 194 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal, condicionado a que Pemex, por conducto de la dependencia Coordinadora de Sector y de la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura, envíe a la CIGF a más tardar la última semana de abril un alcance al informe mencionado.</p>



GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-MARZO 2002												
Acuerdo <sup>1/</sup>	Avance											Comentarios
	Sin avances	10%	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	Terminado	
<p><b>02-III-2, inciso a)</b> Que la SHCP informe a la H. Cámara de Diputados mediante el próximo informe trimestral, que no se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 Bis del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002.</p> <p><b>02-III-2, inciso b).</b> Que la SHCP explorará la viabilidad jurídica de proceder a la suscripción de dichos convenios, en fecha posterior a la establecida en el mencionado artículo 26 Bis.</p>												<p>La Secodam mediante oficio del 25 de marzo de 2002, solicitó a las entidades de control presupuestario directo, información sobre la situación que guarda el proceso de formalización de los convenios de seguimiento financiero.</p> <p>A la fecha de cierre de este reporte, la Secretaría Técnica de la CIGF cuenta con los convenios de Luz y Fuerza del Centro y Capufe. Asimismo, en la reunión de titulares de la CIGF programada para el 30 de abril, se analizarán las acciones conducentes para la firma de los convenios.</p>
<p><b>02-III-3.</b> Que se proceda a la consiguiente obtención de las firmas de los CC. Secretarios firmantes de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (Fonden), así como a su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).</p>												<p>Con fecha 15 de marzo de 2002 se publicaron en el DOF las Reglas de Operación del Fonden.</p>
<p><b>02-V-1, inciso a)</b> Que el Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA), presente un informe que contenga: el esquema de funcionamiento para administrar los ingenios expropiados, la resolución del Comité Técnico del FEESA sobre el pronunciamiento de la CIGF respecto a determinar innecesaria e improcedente la estructura de personal autorizada por dicho Comité, entre otros.</p>												<p>Derivado de los señalamientos de la Secodam, se han efectuado tres reuniones del grupo constituido por representantes de las dependencias involucradas, en el cual se efectuará el protocolo de actuación del FEESA y por consiguiente se definirán el ámbito de actuación de la Promotora Azucarera y el Fideicomiso Comercializador.</p> <p>Por otra parte, el Comité Técnico, en la tercera sesión ordinaria, celebrada el pasado 20 de febrero, tomó conocimiento del Acuerdo adoptado por la CIGF en el sentido de que la estructura operativa del FEESA, está constituida por su Comité Técnico y la Dirección General, teniendo la posibilidad de contratar a través de servicios profesionales, los servicios requeridos para llevar a cabo la administración de los ingenios.</p>



GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-MARZO 2002												
Acuerdo <sup>1/</sup>	Avance											Comentarios
	Sin avances	10%	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	Terminado	
<p><b>02-V-1, inciso e)</b>                      Que el FEESA plantee una consulta a la Secodam para determinar si las designaciones del Director General del FEESA, en el Consejo de Administración de la Promotora Azucarera, S. A. de C. V. y en el Comité Técnico del Fideicomiso Comercializador, representan, en su caso, conflicto de intereses.</p>												<p>La Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secodam, determinó la conveniencia de que el Director General del FEESA, sólo desempeñe uno de los dos cargos en los que está designado en el Fideicomiso Comercializador, de Director General y Presidente del Comité Técnico y que derivado de que Nafin es socia mayoritaria en Promotora Azucarera y Fiduciaria en el Fideicomiso Comercializador, estima pertinente que el Director General de Nafin, se excuse de intervenir, en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de los asuntos relacionados con la citada empresa y el fideicomiso, con base en lo dispuesto por la fracción XI del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.</p> <p>Por lo anterior, está en proceso la adecuación de los contratos constitutivos de Promotora Azucarera y del Fideicomiso Comercializador, para modificar las designaciones del Director General del FEESA en favor de otras personas, de conformidad con la opinión jurídica de la Secodam.</p>
<p><b>02-V-2, inciso a)</b>                      Que Pemex envíe a la Secretaría Técnica de la CIGF, a más tardar en la última semana del mes de abril, para su distribución correspondiente entre los subsecretarios miembros de la Comisión y demás instancias involucradas, un alcance al informe anual sobre la evolución de los Pidiregas al cierre de 2001, para que se precisen los montos que correspondan a las operaciones de cierre denominadas en dólares de los Estados Unidos de América y las razones por las cuales aún no se licitan o ejecutan algunos proyectos.</p>												<p>En proceso de elaboración.</p>
<p><b>02-V-2, inciso b)</b>                      Que Pemex informe a la CIGF a más tardar durante el mes de abril, la situación que guarda el vehículo financiero creado para el financiamiento de los Pidiregas de la entidad, denominado Pemex Project Funding Master Trust.</p>												<p>En proceso de elaboración.</p>



GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-MARZO 2002												
Acuerdo <sup>1./</sup>	Avance											Comentarios
	Sin avances	10%	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	Terminado	
<p><b>02-V-3, inciso b)</b> Que el Director General de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V. (PQC), presente un informe ejecutivo en el cual se expresen las razones por las cuales se incumplieron los compromisos establecidos en el convenio de desempeño.</p> <p><b>02-V-3, inciso c)</b> Que la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura de la SHCP envíe a la Secretaría Técnica de la CIGF, para su correspondiente distribución entre los subsecretarios miembros de la misma y demás instancias involucradas, un informe con los avances que se tengan a la fecha sobre el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Convenio de Desempeño del Instituto de Investigaciones Eléctricas (IIE).</p>												<p>El pasado mes de marzo, el Director General de Petroquímica Cangrejera, presentó a la CIGF un informe de resultados del ejercicio 2001, en el que señala las causas de los incumplimientos de los compromisos contraídos y que fueron expuestos en la VIII sesión ordinaria de la CIGF del pasado 10 de abril.</p> <p>Con fecha 10 de abril de 2002, la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura de la SHCP y la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secodam, presentaron ante la CIGF la evaluación al cuarto trimestre de 2001 del Convenio de Desempeño de IIE.</p>
<p><b>02-V-3, inciso d)</b> Que la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura de la SHCP y las áreas competentes exploren la posibilidad de replantear los indicadores estratégicos del Convenio de Desempeño de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V. (PQM) y que conjuntamente con la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secodam, presente a la consideración de la CIGF, las evaluaciones anuales correspondientes al cierre del ejercicio fiscal de 2001 de los convenios de desempeño del Instituto Mexicano del Petróleo, Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S.A. de C.V., y su filial I.I.I. Servicios, S.A. de C.V., PQC y PQM.</p>												<p>Mediante oficio DG-PM-0221/2002 del 3 de abril de 2002, el Director General de PQM, comunicó al Director General Adjunto de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura que se analizaron los indicadores estratégicos, concluyendo que están alineados con los objetivos establecidos en el Plan Estratégico de Mediano Plazo de esta Empresa.</p> <p>Mediante oficio UCEGP/310/174 del 8 de abril de 2002, la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secodam, manifestó su conformidad en el sentido de que los indicadores estratégicos de PQM, están alineados a su Plan Estratégico de Mediano Plazo.</p> <p>Con fecha 10 de abril de 2002, la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura de la SHCP y la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secodam, presentaron ante la CIGF la evaluación al cuarto trimestre de 2001 de los convenios de desempeño de IMP, III, PQC y PQM.</p>



GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-MARZO 2002												
Acuerdo <sup>1./</sup>	Avance											Comentarios
	Sin avance	10%	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	Terminado	
<p><b>02-V-4</b> Que la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios de la SHCP, envíe a la Secretaría Técnica de la CIGF, para su distribución correspondiente entre los subsecretarios miembros de la misma y demás instancias involucradas, un alcance mediante el cual se fundamente la viabilidad en el aumento del monto que se asignará al Fondo Revolvante para Adquisición de Suministros de Auxilio en Situaciones de Emergencia y de Desastre, en función de la experiencia observada.</p>												Mediante oficio No. 311-A-DGAE-0153, de fecha 2 de abril del año en curso, el Director General Adjunto de Entidades de la Dirección General de Servicios de Programación y Presupuesto de Servicios reitera al Secretario Técnico de la CIGF la solicitud de la Coordinación General de Protección Civil de la Segob para renovar el Fondo Revolvante para la Adquisición de Suministros de Auxilio en Situaciones de Emergencia y de Desastre para el ejercicio de 2002, por la cantidad de 30 millones de pesos.
<p><b>02-V-5, inciso b)</b> Que la Secretaría Técnica de la CIGF envíe los acuerdos 01-XV-2 y 02-II-4, de fechas 20 de junio de 2001 y 20 de febrero de 2002 (respectivamente), y el presente acuerdo a la Secodam, referentes a Birmex, para las acciones conducentes.</p> <p><b>02-V-5, inciso c)</b> Que una vez que se resuelva lo relativo al fondeo de los recursos para la implantación del Plan Estratégico Único, Birmex presentará, en su caso, a la consideración de la CIGF dicho plan.</p>												<p>Mediante oficio No. 801.3.126 del 4 de abril de 2002, el Secretario Técnico de la CIGF envía al Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la Secodam, los Acuerdos 01-XV-2 y 02-II-4 de fechas 20 de junio de 2001 y 20 de febrero de 2002.</p> <p>La entidad no ha resuelto el fondeo de recursos necesarios para llevar a cabo las alianzas estratégicas.</p>
<p><b>02-VI-1</b> Que la Secretaría Técnica de la CIGF, recabe las firmas faltantes del Acuerdo que Modifica el Reglamento Interior de la CIGF y lo envíe para conocimiento de los titulares de las dependencias de la Administración Pública Federal y demás instancias involucradas.</p>												Está en proceso de firma el Acuerdo que modifica el Reglamento Interior de la CIGF.



GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-MARZO 2002

Acuerdo <sup>1/</sup>	Avance										Comentarios	
	Sin avance	10%	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%		Terminado
<p><b>02-VI-2</b> Que la Sagarpa en forma conjunta con la SE, presente a la consideración de la CIGF, un planteamiento sobre las medidas estructurales de fondo a implantar para resolver la problemática de la industria azucarera, que incluya un calendario de ejecución para dichas medidas y haga explícitos los costos asociados a las mismas.</p>												<p>No obstante que no se ha presentado formalmente a la consideración de la CIGF el planteamiento de las medidas estructurales de fondo a implementarse para resolver la problemática de la industria azucarera, se están revisando los siguientes aspectos que influyen en la problemática del sector y que son entre otros:</p> <p>1.- Crear un grupo de trabajo encargado de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proponer reformas al Decreto Cañero y al Contrato Ley.</li> <li>• Promover el consumo interno.</li> <li>• Crear un mercado de físicos.</li> <li>• Incrementar las exportaciones de azúcar mexicana en el marco del TLCAN.</li> <li>• Desarrollar tecnológicamente nuevos productos, cogeneración de energía, azúcar líquida, captura de carbono, etanol, entre otros.</li> </ul> <p>2.- Crear un programa especial para fomentar la comercialización y aumento del contenido de sacarosa y nuevas variedades en el campo cañero.</p> <p>La fecha límite para concluir el esquema del programa se estimó para la cuarta semana del mes de julio del presente ejercicio.</p>
<p><b>02-VII-1</b> Se tomó nota de los lineamientos a que se sujetará el inicio y la ejecución de los Pidiregas, presentados por la Subsecretaría de Egresos.</p>												<p>Se cumplió con lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002.</p>

1\_/ No se incorporaron aquellos acuerdos señalados con asterisco en el cuadro anterior, en razón de que la CIGF no estableció algún compromiso pendiente.

Fuente: Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo. Fecha de cierre al 18 de abril de 2002.



## ANEXO VIII

### PROGRAMA DE RETIRO VOLUNTARIO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

El Programa de Retiro Voluntario tiene como objetivo promover y apoyar económicamente la decisión de los servidores públicos que voluntariamente se retiran del servicio que prestan en la Administración Pública Federal. El Programa permite además optimizar el gasto en los recursos humanos para subsecuentes ejercicios fiscales, mediante la cancelación de las plazas respectivas, cuidando preservar el adecuado cumplimiento de las funciones de las dependencias y entidades.

Para el presente ejercicio fiscal, la H. Cámara de Diputados aprobó recursos en el presupuesto del Ramo 23, a fin de apoyar y complementar la compensación económica que se les otorgará a los trabajadores que se incorporen al Programa de Retiro Voluntario. Asimismo, y derivado de los resultados obtenidos durante el año 2001, estos recursos se continuarán ejerciendo mediante el Fideicomiso de Administración "Fondo para Apoyar el Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal," cuya operación ha facilitado el manejo y control del Programa de una manera confiable, lo que le ha proporcionado mayor flexibilidad ya que a través de este mecanismo la capacidad de respuesta ha sido más oportuna hacia las dependencias y entidades.

Por otra parte, el artículo 5° del Presupuesto de Egresos de la Federación establece que el Programa debe terminar el último día hábil de agosto, por lo que durante este trimestre se emitieron las Normas que Regulan el Programa de Retiro Voluntario de la Administración Pública Federal para que las dependencias y entidades iniciaran los trámites correspondientes a la ejecución del mismo.

A la fecha, y de conformidad con la estimación de 24 dependencias y entidades que comunicaron que llevan a cabo el Programa, se prevé que se incorporen 18,744 trabajadores y que el costo de la compensación económica que se les otorgue ascienda a 3 mil 270 millones de pesos. Esta información puede variar en función de la adopción del Programa por otras dependencias y entidades, modificación a la ya reportada y al presupuesto asignado para tal fin.

De mantener el dinamismo observado durante estos primeros meses, el presupuesto previsto para complementar la compensación económica será insuficiente, en virtud de que el costo de dicha compensación representa, en promedio, de 2 a 4 veces el monto de recursos inherentes a la plaza que se cancela, por lo que se hará necesario realizar los ajustes correspondientes o encontrar fuentes de financiamiento alternativas adicionales.

A partir de abril, se iniciará la transferencia de los recursos respectivos a las dependencias y entidades a través del Fideicomiso.



## ANEXO IX

### CONVENIOS DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS FEDERALES

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la fracción XVI del artículo 74 del PEF 2002, se informa que al primer trimestre de 2002 se han firmado los siguientes convenios de reasignación de recursos federales:

RECURSOS FEDERALES REASIGNADOS POR CONVENIOS (Pesos)		
ENTIDAD FEDERATIVA	DEPENDENCIA	
	TURISMO <sup>1/</sup>	CONAZA <sup>2/</sup>
<b>TOTAL</b>	<b>126,383,550</b>	<b>90,961,400</b>
Aguascalientes	3,250,000	3,243,778
Baja California	2,490,000	3,000,000
Baja California Sur	4,000,000	3,169,018
Campeche	5,150,000	
Coahuila	1,166,000	9,368,124
Colima	4,000,000	
Chiapas	4,116,666	
Chihuahua	2,400,000	8,810,040
Distrito Federal	4,250,000	
Durango	2,500,000	6,387,458
Guanajuato	4,175,000	
Guerrero	7,000,000	
Hidalgo	3,950,000	8,736,323
Jalisco	5,406,928	
México	3,075,000	7,414,901
Michoacán	4,750,000	
Morelos	4,250,000	
Nayarit	3,000,000	
Nuevo León	6,000,000	6,488,154
Oaxaca	5,000,000	8,604,963
Puebla	5,000,000	
Querétaro	3,250,000	
Quintana Roo	7,448,033	
San Luis Potosí	3,250,000	9,561,352
Sinaloa	2,593,475	
Sonora	3,500,000	3,000,000
Tabasco	2,250,000	
Tamaulipas	2,400,000	6,363,985
Tlaxcala	2,952,400	
Veracruz	4,866,666	
Yucatán	5,583,333	
Zacatecas	3,360,049	6,813,304

1/ Fomento al desarrollo y promoción turística.

2/ Ejecución de obras acciones y proyectos de infraestructura social básica, infraestructura productiva y acciones para controlar la desertificación en las comunidades de las zonas áridas

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en Información proporcionada por las dependencias.



## ANEXO X

### PERCEPCIONES DE LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO Y DE SUS ÁREAS DE AUDITORÍA, QUEJAS Y RESPONSABILIDADES

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la fracción I del artículo décimo primero transitorio del PEF 2002, se informa lo siguiente:

**REPORTE DE PERCEPCIONES CUBIERTAS A LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO, LOS DE SUS ÁREAS DE AUDITORÍA, QUEJAS Y RESPONSABILIDADES, QUE DEPENDEN JERÁRQUICA Y FUNCIONALMENTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO (Miles de pesos)**

Sectores	1997	1998	1999	2000	2001	Enero-marzo 2002	TOTAL
<b>Total</b>	<b>186,947.6</b>	<b>269,624.7</b>	<b>376,801.2</b>	<b>490,568.7</b>	<b>539,332.5</b>	<b>147,116.8</b>	<b>2,010,391.5</b>
Sector Educación y Cultura	23,192.7	34,005.1	47,125.4	60,420.9	62,657.2	18,051.5	245,452.8
Sector Desarrollo Económico	34,341.4	43,672.4	60,731.4	72,964.7	69,435.8	19,832.9	300,978.6
Sector Desarrollo Social y Recursos Naturales	23,359.8	37,580.1	53,268.2	63,211.1	64,096.5	17,963.1	259,478.8
Sector Energía	28,039.8	53,168.3	76,521.4	98,110.9	126,140.0	26,682.0	408,662.4
Sector Hacienda	50,153.9	63,748.3	83,173.2	110,629.3	119,328.2	31,148.4	458,181.3
Sector Salud, Trabajo y Seguridad Social	17,484.4	23,374.4	37,862.2	54,969.0	58,190.3	19,715.3	211,595.6
Sector Seguridad Nacional	10,375.6	14,076.1	18,119.4	30,262.8	39,484.5	13,723.6	126,042.0

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información proporcionada por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.



## ANEXO XI

### INDICADORES DE RECAUDACIÓN

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 19, 24, 25 y 30 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002, se informa lo siguiente:

#### I. Ingresos recaudados

#### INFORME DEL SECTOR PÚBLICO DURANTE ENERO-MARZO DE 2002 ( Millones de Pesos )

Conceptos	Estimación <sup>1/_</sup>	Preliminar	Diferencias absolutas
<b>Total</b>	<b>335,985.3</b>	<b>316,401.9</b>	<b>-19,583.4</b>
Ingresos del Gobierno Federal	247,111.8	226,688.3	-20,423.5
Tributarios	203,632.3	188,517.7	-15,114.6
Impuesto Sobre la Renta	93,904.9	84,270.0	-9,634.9
Impuesto al Valor Agregado	55,576.1	50,840.1	-4,736.0
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	38,029.6	39,478.0	1,448.4
Gasolinas y Diesel	31,613.9	33,363.9	1,750.0
Tabacos Labrados	2,380.1	2,553.6	173.5
Bebidas Alcohólicas	604.4	898.0	293.6
Cerveza	2,666.4	2,394.5	-271.9
Refrescos	220.7	117.4	-103.3
Telecomunicaciones	544.1	150.6	-393.5
Impuesto a la Importación	6,741.8	5,533.4	-1,208.4
No Comprendidos en las Fracciones Precedentes	9,379.9	8,396.2	-983.7
No Tributarios	43,479.5	38,170.6	-5,308.9
Derechos	32,203.4	23,356.8	-8,846.6
Sobre la Extracción de Petróleo	20,534.4	12,842.2	-7,692.2
Extraordinario Sobre la Extracción de Petróleo	7,584.7	5,791.9	-1,792.8
Adicional Sobre la Extracción de Petróleo	410.3	321.3	-89.0
Otros	3,674.0	4,401.4	727.4
Aprovechamientos	9,778.6	13,843.9	4,065.3
Rendimientos Excedentes de Pemex	0.0	-1,828.6	-1,828.6
Recompra de Deuda	2,000.0	2,120.2	120.2
Rendimiento Mínimo Garantizado de Pemex	2,663.3	2,240.6	-422.7
Otros	5,115.3	11,311.7	6,196.4
Productos	1,497.5	968.3	-529.2
Contribución de Mejoras	0.0	1.6	1.6
Ingresos de Organismos y Empresas	88,873.5	89,713.6	840.1
Pemex	32,598.0	33,771.1	1,173.1
CFE	24,849.2	24,180.1	-669.1
LFC	542.6	307.8	-234.8
Capufe	263.9	1,450.8	1,186.9
Lotenal	239.0	209.2	-29.8
IMSS	24,479.7	24,072.4	-407.3
ISSSTE	5,901.1	5,722.2	-178.9

1\_/\_/ Publicado en el D. O. F. del 31 de enero de 2002.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO  
DURANTE ENERO-MARZO DE 2002  
( Millones de Pesos )**

Conceptos	Estimación <sup>1/_</sup>	Preliminar	Diferencias absolutas
<b>Total</b>	<b>335,985.3</b>	<b>316,401.9</b>	<b>-19,583.4</b>
Ingresos del Gobierno Federal	247,111.8	226,688.3	-20,423.5
Tributarios	203,632.3	188,517.7	-15,114.6
Impuesto Sobre la Renta	93,904.9	84,270.0	-9,634.9
Impuesto al Valor Agregado	55,576.1	50,840.1	-4,736.0
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	38,029.6	39,478.0	1,448.4
Gasolinas y Diesel	31,613.9	33,363.9	1,750.0
Tabacos Labrados	2,380.1	2,553.6	173.5
Bebidas Alcoholicas	604.4	898.0	293.6
Cerveza	2,666.4	2,394.5	-271.9
Refrescos	220.7	117.4	-103.3
Telecomunicaciones	544.1	150.6	-393.5
Impuesto a la Importación	6,741.8	5,533.4	-1,208.4
No Comprendidos en las Fracciones Precedentes	9,379.9	8,396.2	-983.7
No Tributarios	43,479.5	38,170.6	-5,308.9
Derechos	32,203.4	23,356.8	-8,846.6
Sobre la Extracción de Petróleo	20,534.4	12,842.2	-7,692.2
Extraordinario Sobre la Extracción de Petróleo	7,584.7	5,791.9	-1,792.8
Adicional Sobre la Extracción de Petróleo	410.3	321.3	-89.0
Otros	3,674.0	4,401.4	727.4
Aprovechamientos	9,778.6	13,843.9	4,065.3
Rendimientos Excedentes de Pemex	0.0	-1,828.6	-1,828.6
Recompra de Deuda	2,000.0	2,120.2	120.2
Rendimiento Mínimo Garantizado de Pemex	2,663.3	2,240.6	-422.7
Otros	5,115.3	11,311.7	6,196.4
Productos	1,497.5	968.3	-529.2
Contribución de Mejoras	0.0	1.6	1.6
Ingresos de Organismos y Empresas	88,873.4	89,713.6	840.2
Pemex	32,597.9	33,771.1	1,173.2
CFE	24,849.2	24,180.1	-669.1
LFC	542.6	307.8	-234.9
Capufe	263.8	1,450.8	1,187.0
Lotenal	239.0	209.2	-29.8
IMSS	24,479.7	24,072.4	-407.3
ISSSTE	5,901.1	5,722.2	-178.9

1\_/\_ Publicado en el D. O. F. del 31 de enero de 2002.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO (ACTIVIDAD PETROLERA Y NO PETROLERA)  
DURANTE ENERO-MARZO DE 2002  
(Millones de pesos)**

Conceptos	Estimación <sup>1/_</sup>	Preliminar	Diferencias Absolutas
<b>Total</b>	<b>335,985.3</b>	<b>316,401.9</b>	<b>-19,583.4</b>
Petrolero	103,161.5	92,260.2	-10,901.3
Gobierno Federal	70,563.5	58,489.1	-12,074.4
Derechos	28,529.4	18,955.4	-9,574.0
Rendimientos Excedentes de Pemex	0.0	-1,828.6	-1,828.6
IEPS	31,613.9	33,363.9	1,750.0
Impuesto al Valor Agregado	10,288.9	7,783.2	-2,505.7
Importación	131.3	215.2	83.9
Pemex	32,597.9	33,771.1	1,173.2
No Petrolero	232,823.8	224,141.7	-8,682.1
Gobierno Federal	176,548.3	168,199.2	-8,349.1
Tributarios	161,598.2	147,155.4	-14,442.8
Impuesto Sobre la Renta	93,904.9	84,270.0	-9,634.9
Impuesto al Valor Agregado	45,287.2	43,056.9	-2,230.3
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	6,415.7	6,114.1	-301.6
Impuesto a la Importación	6,610.5	5,318.2	-1,292.3
Otros Impuestos	9,379.9	8,396.2	-983.7
No Tributarios	14,950.1	21,043.8	6,093.7
Derechos	3,674.0	4,401.4	727.4
Aprovechamientos	9,778.6	15,672.5	5,893.9
Otros Ingresos	1,497.5	969.9	-527.6
Ingresos de Organismos y Empresas	56,275.5	55,942.5	-333.0
CFE	24,849.2	24,180.1	-669.1
LFC	542.6	307.8	-234.9
Capufe	263.8	1,450.8	1,187.0
Lotenal	239.0	209.2	-29.8
IMSS	24,479.7	24,072.4	-407.3
ISSSTE	5,901.1	5,722.2	-178.9

1\_/ Publicado en el D.O.F. del 31 de enero de 2002.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO (VARIACIÓN CONTRA EL  
PROGRAMA)  
DURANTE ENERO-MARZO DE 2002  
( Millones de Pesos )**

Conceptos	Estimación <sup>1/_</sup>	Preliminar	Diferencias absolutas
<b>Total</b>	<b>335,985.3</b>	<b>316,401.9</b>	<b>-19,583.4</b>
Ingresos del Gobierno Federal	247,111.8	226,688.3	-20,423.5
Tributarios	203,632.3	188,517.7	-15,114.6
Impuesto Sobre la Renta	93,904.9	84,270.0	-9,634.9
Impuesto al Valor Agregado	55,576.1	50,840.1	-4,736.0
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	38,029.6	39,478.0	1,448.4
Impuesto a la Importación	6,741.8	5,533.4	-1,208.4
No Comprendidos en las Fracciones Precedentes	9,379.9	8,396.2	-983.7
No Tributarios	43,479.5	38,170.6	-5,308.9
Derechos	32,203.4	23,356.8	-8,846.6
Aprovechamientos	9,778.6	13,843.9	4,065.3
Productos	1,497.5	968.3	-529.2
Contribucion de Mejoras	0.0	1.6	1.6
Ingresos de Organismos y Empresas	88,873.4	89,713.6	840.2
Pemex	32,597.9	33,771.1	1,173.2
CFE	24,849.2	24,180.1	-669.1
LFC	542.6	307.8	-234.8
Capufe	263.8	1,450.8	1,187.0
Lotenal	239.0	209.2	-29.8
IMSS	24,479.7	24,072.4	-407.3
ISSSTE	5,901.1	5,722.2	-178.9

1\_/ Publicado en el D. O. F. del 31 de enero de 2002

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
Enero-marzo de 2002**

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>81,991.8</b>
Personas morales	33,428.0
Personas físicas	2,628.8
Retenciones a residentes en el extranjero	3,311.7
Retenciones por salarios	42,623.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
Número de Contribuyentes que presentaron declaración  
Datos al 31 de marzo de 2002**

Concepto	Contribuyentes
<b>Total</b>	<b>985,684.0</b>
Personas morales	180,670.0
Personas físicas	805,014.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
Por Sector de Actividad Económica  
Enero-marzo de 2002**

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>81,991.8</b>
Agricultura, ganadería y pesca	10,216.4
Minería y petróleo	1,886.7
Industria manufacturera	25,914.9
Electricidad, gas natural y agua potable	1,763.9
Construcción	2,040.7
Comercio, restaurantes y hoteles	10,136.2
Transporte, comunicaciones y agencias de viaje	4,330.0
Servicios financieros, inmobiliarios y profesionales	16,062.2
Servicios comunales, sociales y personales	9,358.7
Otros	282.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**  
**Por Personas Morales y Físicas <sup>1/</sup>**  
**Por Niveles de Ingreso**  
**Enero-marzo de 2002**

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>36,056.8</b>
0 - 5	4,372.4
5.1 - 20	1,174.0
20.1 - 100	3,037.8
100.1 - 500	4,788.5
500.1 - más	22,684.1

<sup>1/</sup> No incluye retenciones

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**  
**Enero-marzo de 2002**

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>50,840.1</b>
Personas morales	48,626.2
Personas físicas	2,213.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**  
**Por Sector de Actividad Económica**  
**Enero-marzo de 2002**

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>50,840.1</b>
Agricultura, ganadería y pesca	367.9
Minería y petróleo	723.8
Industria manufacturera	13,797.3
Electricidad, gas natural y agua potable	438.5
Construcción	2,069.1
Comercio, restaurantes y hoteles	11,012.1
Transporte, comunicaciones y agencias de viaje	4,437.8
Servicios financieros, inmobiliarios y profesionales	14,697.1
Servicios comunales, sociales y personales	3,078.4
Otros	218.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AL VALOR AGREGADO  
Por su Origen  
Enero-marzo de 2002**

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>50,840.1</b>
No petrolero	43,056.9
Petrolero	7,783.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
Por Niveles de Ingreso  
Enero-marzo de 2002**

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>50,840.1</b>
0 - 5	6,172.8
5.1 - 20	3,044.0
20.1 - 100	6,028.5
100.1 - 500	7,500.2
500.1 - más	28,094.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PROVENIENTES DE LA  
ACTIVIDAD PETROLERA  
Por Tipo de Contribución  
Enero-marzo de 2002**

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>92,260.2</b>
Impuesto al valor agregado	7,783.2
Impuesto especial sobre producción y servicios	33,363.9
Impuesto a la importación	215.2
Derechos	18,955.4
Aprovechamientos	-1,828.6
Ingresos propios de Pemex	33,771.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS  
Enero-marzo de 2002**

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>39,478.0</b>
Gasolinas y diesel	33,363.9
Tabacos labrados	2,553.6
Bebidas alcohólicas	898.0
Cerveza	2,394.5
Refrescos	117.4
Telecomunicaciones	150.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RESULTADOS DE AUDITORÍA  
Enero-marzo de 2002**

Concepto	Millones de pesos
Contribuciones cobradas	4,144.4
Presupuesto ejercido en la función fiscalizadora	395.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**MULTAS FISCALES  
Por rubros  
Enero-marzo de 2002**

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>267.6</b>
Por infracciones a las disposiciones sobre comercio exterior	41.4
Por corrección fiscal	117.2
Por incumplimiento o extemporaneidad a requerimientos del R.F.C. y control de obligaciones	37.4
Impuestas por entidades federativas	70.0
Otras	1.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



**MULTAS FISCALES**  
**Por Administración Regional**  
**Enero-marzo de 2002**

Región	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>267.6</b>
Centro	24.6
Golfo Pacífico	24.8
Metropolitana	95.6
Noreste	29.2
Noroeste	32.8
Norte-Centro	21.3
Occidente	19.9
Sur	19.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**JUICIOS GANADOS Y PERDIDOS POR EL SAT**  
**Enero-marzo de 2002**

<b>Total</b>	<b>9,620</b>
Ganados	3,482
Perdidos	6,138

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**ESTÍMULOS FISCALES**  
**Por Sector de Actividad Económica**  
**Enero-marzo de 2002**

Sector	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>1,631.0</b>
Agricultura, ganadería y pesca	93.5
Minería y petróleo	123.3
Industria manufacturera	220.3
Electricidad, gas natural y agua potable	411.6
Construcción	113.1
Comercio, restaurantes y hoteles	70.7
Transporte, comunicaciones y agencias de viaje	508.5
Servicios financieros, inmobiliarios y profesionales	65.8
Servicios comunales, sociales y personales	23.2
Otros	1.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



**CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES**  
Al 31 de marzo

Número de créditos fiscales	933,253
Importe (Millones de pesos)	265,258.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES**  
Por clave de Tramitación de Cobro  
Al 31 de marzo

Concepto	Millones de pesos
<b>Total del Saldo</b>	<b>265,258.7</b>
Créditos sujetos a pago en parcialidades	4,074.4
Créditos sujetos a Notificación y Cobro	14,117.4
Créditos sujetos a procedimientos administrativos de ejecución	17,021.5
Créditos controvertidos	133,309.1
Créditos incobrables	67,276.0
Créditos en comprobación por traslado	29,460.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES**  
Importe mensual recuperado

Mes	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>1,474.0</b>
Enero	573.0
Febrero	371.4
Marzo	529.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS REGISTRADOS**  
CON OBLIGACIÓN DE PRESENTAR DECLARACIÓN  
Por Sector de Actividad Económica  
Al 31 de marzo

<b>Total</b>	<b>7,324,400</b>
Agricultura, ganadería y pesca	539,976
Minería y petróleo	5,236
Industria manufacturera	469,048
Electricidad, gas natural y agua potable	2,097
Construcción	144,788
Comercio, restaurantes y hoteles	2,767,143
Transporte, comunicaciones y agencias de viaje	452,386
Servicios financieros, inmobiliarios y profesionales	1,131,189
Servicios comunales, sociales y personales	1,365,102
Otros	447,435

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS REGISTRADOS  
CON OBLIGACIÓN DE PRESENTAR DECLARACIÓN  
Por niveles de ingreso  
Al 31 de marzo**

Total	7,324,400.0
0 – 10 *	6,965,641.0
10.1 en adelante *	358,759.0

\* Millones de pesos.

Cifras estimadas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS REGISTRADOS  
CON OBLIGACIÓN DE PRESENTAR DECLARACIÓN  
Por Tipo de Contribuyente  
Al 31 de marzo**

Total	7,324,400
Personas morales	515,272
Personas físicas	6,809,128

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INGRESOS POR DESINCORPORACIONES  
Enero-marzo de 2002**

Entidad	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>0.0</b>

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## II. Monto de estímulos fiscales y sus sectores beneficiarios

**ESTÍMULOS FISCALES  
Por rubro  
Enero-marzo de 2002**

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>1,631.0</b>
Crédito diesel	1,164.9
Automotriz para transporte público	0.1
Uso de infraestructura carretera de cuota	0.0
Producción de agave	0.7
Otros estímulos	465.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



**ESTÍMULOS FISCALES**  
**Por Sector de Actividad Económica**  
**Enero-marzo de 2002**

Sector	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>1,631.0</b>
Agricultura, ganadería y pesca	93.5
Minería y petróleo	123.3
Industria manufacturera	220.3
Electricidad, gas natural y agua potable	411.6
Construcción	113.1
Comercio, restaurantes y hoteles	70.7
Transporte, comunicaciones y agencias de viaje	508.5
Servicios financieros, inmobiliarios y profesionales	65.8
Servicios comunales, sociales y personales	23.2
Otros	1.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### III. Indicadores de recaudación

#### A. Resultado de las tareas de fiscalización y su costo

Las actividades de auditoría a los contribuyentes continúan con el propósito, por una parte, de identificar conductas o prácticas evasoras u omisas de las obligaciones fiscales y, por otra, crear conciencia de riesgo ante el incumplimiento, mediante el fortalecimiento de la presencia fiscal. Para ello, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, realiza diversas acciones encaminadas a cumplir estos propósitos.

Los indicadores que permiten evaluar el resultado de las tareas de auditoría y fiscalización son:

**Rentabilidad de la Fiscalización.** Permite comparar la inversión en actos de fiscalización contra la recuperación inmediata derivada de los propios actos. Esto es, lo que le cuesta a la SHCP fiscalizar, contra lo que recupera en el transcurso de las auditorías.

Durante el primer trimestre de 2002, cada peso invertido en los actos de fiscalización se multiplicó por 10.48, por medio de la recuperación de cifras cobradas.

**Efectividad de la Fiscalización.** Permite conocer en cuántos de los actos en que se entró en contacto directo con el contribuyente se identificaron evasiones u omisiones de éste.

El resultado de este indicador durante los tres primeros meses del año en curso fue de 84.6 por ciento, lo que significa que de cada 10 casos, poco más de 8 resultaron con observaciones determinadas por los auditores. Además, muestra que el direccionamiento y ejecución de las auditorías tuvo un alto grado de certeza.

**Presencia Fiscal.** Con el fin de reducir al máximo posible las molestias innecesarias a los contribuyentes y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos públicos, en este ejercicio la política para los actos de fiscalización ha sido la de privilegiar la calidad sobre la cantidad.

En el periodo que se informa, se realizaron 28 mil 439 actos de fiscalización, soportado esto con una rentabilidad de 10.48 y una efectividad de más de 84.6 por ciento.



## B. Aplicación de multas

Durante el primer trimestre de 2002 se obtuvieron ingresos procedentes de la aplicación de multas fiscales por un valor de 267.6 millones de pesos.

## C. Recaudación del Gobierno Federal

### RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR NIVELES DE SALARIOS MÍNIMOS AL PRIMER TRIMESTRE DE 2002 PERSONAS FÍSICAS

Salarios mínimos	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>4,863.1</b>
0 <---- 10	361.0
10 <---- 20	244.1
20 <---- 30	195.7
30 <---- 40	142.3
40 <---- 50	99.6
50 <---- 60	90.6
60 <---- 70	84.5
70 <---- 80	64.0
80 <---- 90	58.8
90 <---- 100	61.7
100 <---- Más	992.9
Resto <sup>1/</sup>	2,467.9

<sup>1/</sup> Se refiere a impuestos que no fue posible clasificar por rangos de ingreso.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR RANGOS DE INGRESO AL PRIMER TRIMESTRE DE 2002 PERSONAS MORALES

Rangos de Ingresos	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>221,825.2</b>
0 - 6	8,800.2
6.1 - 21	4,910.2
21.1 - 101	10,316.8
101.1 - 500	13,926.0
500.1 - Más	86,246.9
Resto <sup>1/</sup>	47,308.0
Otros cuentadantes <sup>2/</sup>	50,317.1

<sup>1/</sup> Se refiere a impuestos que no fue posible clasificar por rangos de ingreso.

<sup>2/</sup> Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por rangos de ingreso. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**DEVOLUCIONES POR SALDOS A FAVOR DE LOS  
CONTRIBUYENTES PAGADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL AL  
PRIMER TRIMESTRE DE 2002**

Conceptos	Millones de pesos
<b>TOTAL</b>	<b>20,358.7</b>
<b>Tributarios</b>	<b>20,298.0</b>
Renta	847.6
Activo	206.9
Valor Agregado	18,549.6
IEPS	122.7
Otros	571.2
<b>No Tributarios</b>	<b>60.7</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR  
ECONÓMICO AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2002**

Conceptos	Millones de pesos
<b>Total de Contribuciones</b>	<b>226,688.3</b>
Agricultura, ganadería, pesca, etc.	10,341.3
Minería y petróleo	19,275.4
Industria manufacturera	64,565.7
Electricidad, gas natural y agua potable	991.6
Construcción	3,811.8
Comercio, restaurantes y hoteles	19,003.6
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	9,115.1
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	33,248.8
Servicios comunales, sociales y personales	14,107.8
No catalogados	52,227.2

<sup>1/</sup> Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por sector económico. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR  
ECONÓMICO AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2002  
PERSONAS FÍSICAS**

Conceptos	Millones de pesos
<b>Total de contribuciones</b>	<b>4,863.1</b>
Agricultura, ganadería, pesca, etc.	10.2
Minería y petróleo	55.4
Industria manufacturera	464.1
Electricidad, gas natural y agua potable	0.4
Construcción	157.9
Comercio, restaurantes y hoteles	1,226.2
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	199.7
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	1,992.2
Servicios comunales, sociales y personales	657.0
No catalogados	100.0

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR  
ECONÓMICO AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2002  
PERSONAS MORALES**

Conceptos	Millones de pesos
<b>Total de Contribuciones</b>	<b>221,825.2</b>
Agricultura, ganadería, pesca, etc.	10,331.1
Minería y petróleo	19,219.9
Industria manufacturera	64,101.6
Electricidad, gas natural y agua potable	991.2
Construcción	3,654.0
Comercio, restaurantes y hoteles	17,777.5
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	8,915.4
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	31,256.6
Servicios comunales, sociales y personales	13,450.8
No catalogados <sup>1/</sup>	52,127.1

<sup>1/</sup> Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por sector económico. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR  
ECONÓMICO AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2002  
PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

Conceptos	Millones de pesos
<b>Total de Contribuciones</b>	<b>2,884.1</b>
Agricultura, ganadería, pesca, etc.	10.2
Minería y petróleo	55.4
Industria manufacturera	262.3
Electricidad, gas natural y agua potable	0.4
Construcción	157.9
Comercio, restaurantes y hoteles	1,226.2
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	199.7
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	574.7
Servicios comunales, sociales y personales	190.0
No catalogados <sup>1/</sup>	207.3

<sup>1/</sup> Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por sector económico. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**D. Créditos fiscales**

**SALDOS DE CRÉDITOS FISCALES POR TIPO DE CONTRIBUYENTE  
(Cifras al 31 de marzo de 2002)**

Conceptos	Millones de pesos
<b>Total del Saldo</b>	<b>265,258.7</b>
Personas Morales	188,484.7
Personas Físicas	63,815.8
Personas Físicas con Actividad Empresarial	12,958.2

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SALDOS DE CRÉDITOS FISCALES POR TIPO DE CRÉDITO**  
(Cifras al 31 de marzo de 2002)

Conceptos	Millones de pesos
<b>Total del Saldo</b>	<b>265,258.7</b>
Créditos sujetos a Pago en Parcialidades	4,074.4
Créditos en Trámite de Notificación y Cobro	14,117.4
Créditos sujetos a Procedimientos Administrativos de Ejecución	17,021.5
Créditos Controvertidos	133,309.1
Créditos Incobrables	67,275.9
Créditos en Comprobación o Traslado	29,460.3

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Créditos Sujetos a Pago en Parcialidades.** Se refiere a los créditos fiscales que los contribuyentes optaron por cubrir en parcialidades. El monto que se consigna en el cuadro anterior corresponde a aquella parte del crédito que falta por cubrir.

**Créditos en Trámite de Notificación y Cobro.** Se refiere a créditos determinados a cargo de los contribuyentes, los cuales se encuentran en proceso de notificación o ya fueron notificados pero están dentro del periodo de 45 días hábiles que establece el Código Fiscal de la Federación, para que el contribuyente los liquide o bien utilice los medios de defensa señalados en el propio Código.

**Créditos Sujetos a Procedimiento Administrativo de Ejecución.** En este rubro se incluyen aquellos créditos fiscales que se encuentran en alguna de las fases del procedimiento administrativo de ejecución para su cobro coactivo, es decir, en embargo, avalúo, remate, hacer efectivas las garantías, intervención con cargo a caja, embargo de cuentas bancarias, etc.

**Créditos Controvertidos.** Son aquéllos que no pueden ser objeto de acciones coactivas de cobro por parte de la administración tributaria, debido a que están sujetos a algún procedimiento de carácter legal. Es decir, su cobro depende de una resolución o sentencia de la autoridad competente.

**Créditos Incobrables.** Se refiere a aquellos créditos que la administración tributaria ha determinado como a cargo de deudores insolventes o no localizados. La administración tributaria determina que los créditos son incobrables después de aplicar una serie de procedimientos para intentar su cobro, tales como verificación en el Registro Público de la Propiedad, en los diferentes padrones de registro de propiedad de automóviles, de teléfonos, etc. Una vez que se han agotado las diversas instancias se procede a cancelar estos créditos.

**Créditos en Comprobación o Traslado.** Son aquellos créditos reportados por los contribuyentes como ya pagados, pero que se encuentran sujetos a comprobación y validación del pago por parte de la administración tributaria. También se incluyen en este renglón aquellos créditos fiscales sujetos a verificación de improcedencia. Además, se incluyen los créditos que se encuentran en traslado de una Administración Local a otra por cambio de domicilio fiscal de los deudores.

Cabe señalar que la cancelación de cualesquiera de los créditos fiscales está sujeta a procedimientos rigurosos, que son vigilados por la Contraloría Interna en el Servicio de Administración Tributaria, por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, por la Dirección General de Fondos y Valores de la Tesorería de la Federación y por la Auditoría Superior de la Federación.



**UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACION, POR TIPO DE CONTRIBUYENTE AL 31 DE MARZO DE 2002**

Conceptos	Total General	Personas Morales	Personas Físicas		
			Total	Con Actividad empresarial	No Actividad empresarial
<b>Total</b>	<b>7,324,400</b>	<b>515,272</b>	<b>6,809,128</b>	<b>4,954,966</b>	<b>1,854,162</b>
Agricultura, ganadería, pesca, etc.	539,976	33,378	506,598	506,598	-
Minería y petróleo	5,236	1,958	3,278	3,278	-
Industria manufacturera	469,048	54,760	414,288	414,288	-
Electricidad, gas natural y agua potable	2,097	941	1,156	1,156	-
Construcción	144,788	37,496	107,292	107,292	-
Comercio, restaurantes y hoteles	2,767,143	143,326	2,623,817	2,623,817	-
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	452,386	22,101	430,285	430,285	-
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	1,131,189	91,541	1,039,648	423,222	616,426
Servicios comunales, sociales y personales	1,365,102	123,135	1,241,967	437,690	804,277
Otros	447,435	6,636	440,799	7,340	433,459

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**IV. Recaudación Federal Participable e Integración de los Fondos de Distribución**

**RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE Y PARTICIPACIONES  
Enero-marzo de 2002**

Concepto	Millones de pesos
<b>Recaudación Federal Participable<sup>1/</sup></b>	<b>206,420.6</b>
<b>Participaciones</b>	<b>50,708.8</b>
Fondo General	40,413.4
Fondo de Fomento Municipal	1,887.8
Fondo por IEPS	1,027.7
Tenencia	5,478.2
ISAN	1,299.8
0.136% de la RFP	255.6
Derecho adicional a la extracción de petróleo	8.9
Incentivos económicos	337.4

<sup>1/</sup> Incluye recaudación por impuestos autoliquidables.  
Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.